



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA N° 93

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES:

FERNANDO QUINTANA  
*Presidente*

HUMBERTO BRUN  
*1er. Vicepresidente*

**Sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2013.**

## ACTA N° 93

En la ciudad de Fray Bentos, a los 12 días del mes de abril del año 2013 y siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 12 de abril**, a la **hora 20:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta N° 92 de fecha 22/03/13.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### Orden del Día

1. **Señor Edil Isidro Medina.** Solicitud de licencia.
2. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 637).
3. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 638).
4. **Informe de la Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 639).
5. **Informe de la Comisión de Turismo.** Asunto para archivo. (Rep. N° 640).
6. **Informe de la Comisión de Turismo.** Sugerencia de derivar temas a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente. (Rep. N° 641).
7. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 642).

Fray Bentos, 10 de abril de 2013

LA SECRETARIA”

## ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Marcelo Casaretto, Sandra Dodera, Nelson Márquez, Edén Picart, Roberto Godoy, Élica Santisteban, Pablo Delgrosso, José L. Almirón, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Isidro Medina, Édison Krasovski, Carlos Nobelasco, Gabriel Galland y Daniel Porro.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (i), Graciela Russo (i) y Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Berta Fernández (20:14'), Horacio Prieto (20:35'), Nancy Paraduja (20:50'), Roberto Bizoza (20:05'), Daniel Villalba (22:36'), Jorge Burgos (21:45') y Duilio Pinazo (20:15'); y los señores Ediles suplentes Julio Dimitrioff (20:30') (i) y Juan Serres (22:02') (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, Marcelo Cabral, Luis Massey, Gladys Fernández y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Bettina Caraballo.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

**Taquígrafas:** Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles. Vamos a dar inicio a esta sesión poniendo a consideración la aprobación del acta.

### **Aprobación de Acta**

Se pone a votación la aprobación del Acta N° 92, de fecha 22/03/13.

(Se vota)

**Afirmativa.** 21.

Pasamos ahora al siguiente punto.

### **Media Hora Previa**

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Recordar algunas fechas no solo contribuye a mantener viva la memoria colectiva de los hechos, las circunstancias, las personas. Deberían ayudarnos además a proyectar el futuro a partir de esos hechos impactantes que deseamos mantener vivos.

El próximo martes 16 recordaremos los 29 años del asesinato del doctor Vladimir Roslik.

No venimos hoy a repetir sus cualidades humanas y lo terriblemente trágico de su asesinato, por todos conocido. Queremos recordar al doctor Roslik mirándonos a nosotros mismos. Si ha habido una muerte infame e injustificada ha sido esta. Sin lugar a dudas.

En plena retirada de la dictadura a un hombre inocente en el cuartel de nuestra ciudad se le tortura y se lo asesina salvajemente, muestrario monstruoso de lo que puede llegar a hacer la decadencia humana.

El hecho ha sido repudiado desde el momento en que se tomara conocimiento del mismo por todos los partidos políticos. Por la sociedad toda, más allá de los partidos.

Sin embargo, aquí, en esta Junta Departamental, no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo para designar con el nombre de Roslik a una calle de nuestra ciudad con un nombre que ha sido desde el día de su muerte mucho más que un nombre, habiéndose transformado en un símbolo permanente de lo que jamás debería volver a ocurrir en nuestra sociedad.

En un nuevo aniversario de la muerte del doctor Roslik apelamos una vez más a la sensibilidad política y social de nuestros colegas Ediles para que, aunando a otro hecho histórico como es la celebración de los 100 años de San Javier, de una vez por todas saldemos esa deuda que mantenemos con el último uruguayo muerto por la dictadura y dejemos para el futuro a través de nominar una calle con su nombre, la clara intención de este Cuerpo Legislativo de mantener vivo en el recuerdo tan luctuoso acontecimiento.

La magnitud del mismo, el dolor infligido, las circunstancias, hacen inaceptables las negociaciones, cambiando como si fuesen figuritas un nombre por otro.

Señores, pongámonos de acuerdo, en los 100 años de San Javier, un año antes de que se cumplan los 30 de su asesinato, y denominemos ya a una calle de Fray Bentos con el nombre del doctor Vladimir Roslik.

Sentimos que es esta la mejor contribución que podemos hacer para mantener vivo nuestro sentimiento de que nunca más haya una dictadura en el país.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Buenas noches, señores Ediles, buenas noches señores funcionarios.

Voy a hacer algunas solicitudes al señor Intendente Departamental, como el arreglo del camino que sale hacia La Feria y cruza la ruta puente-puerto.

Arreglo de pozos, que hace 1 mes se pidió en calles 19 de Abril y Rivera.

En Bellaco, focos de luz en Mevir 3, arreglo de las calles y profundización de las canaletas existentes para que pueda correr el agua principalmente los días de lluvia intensa.

También quiero solicitar al señor Intendente Departamental que pida a Ancel el acceso a Internet tanto para la policlínica de Bellaco como para la biblioteca, que

funciona contigua, porque tienen teléfonos ruralcel y ambos teléfonos están sin conexión a Internet. La conexión de determinados megas es gratis, por lo tanto solamente es necesario solicitar por parte del titular de la línea la conexión a Internet, lo que es muy importante para los niños y los adolescentes, principalmente para aquellos que estudian y buscan información y no tienen en ese lugar acceso a internet para poder bajar material.

Para Young, solicitamos arreglo de viviendas –esto es para el BPS y la comisión administradora del grupo– del complejo de los jubilados que cruza por calles Marín, Rodó y Lavalleja. Algunas casas están rajadas y otras se llueven y tienen humedad. Solicitaría elevar la preocupación al BPS para que tenga en cuenta el arreglo de las mismas.

También solicitamos entrega de ropa para agua a los funcionarios de la Alcaldía de Young, obviamente para los días de lluvia; y también que puedan tener mejor calzado y ropa de trabajo ya que he visto que muchos utilizan su ropa; lo que sí se les entrega es el chaleco identificatorio refractario.

Igualmente para Young solicitamos el arreglo de cuneta en Batlle y Ordóñez, entre Melo y Cerro Largo, porque no tiene mantenimiento y se inunda, es un foco de infección; también de las cunetas de Larrañaga y Wilson Ferreira Aldunate porque la falta de mantenimiento hace que se inunden las viviendas del lugar; y arreglo de pozos en calles 18 de Julio y Soriano, ya que hay gente mayor que se ha caído e incluso hubo vehículos que tuvieron que ser sacados porque metieron la rueda.

En otro orden de cosas, el día 11 de abril se recuerda un año más de la votación de la ley que según Blanca Rodríguez, integrante del Consejo de la Nación Charrúa, es favorable para los antepasados indígenas...

(Suena el timbre reglamentario anunciando la finalización del tiempo).

En este sentido iba a solicitar enviar mis palabras, pero lo volveré a presentar la próxima semana.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitando la reparación del bacheo del camino que une La Feria con la ruta puente-puerto. También requerir al Ejecutivo Departamental la reparación en Bellaco de calles y profundización de cunetas en Mevir 3, así como que se realicen los trámites ante Ancel o Antel para que la policlínica y la biblioteca de esa localidad puedan contar con el servicio de Internet. Esto por un lado.

Por otro lado, remitir nota al BPS en cuanto a que pueda realizarse la reparación de techos y rajaduras en las paredes de viviendas del complejo para jubilados de Young ubicado en calles Marín, Rodó y Lavalleja.

En otro orden, solicitar a la Alcaldía de Young la entrega de ropa para agua para los días de lluvia a sus funcionarios.

También solicitar la reparación en calles Batlle y Ordóñez entre Melo y Cerro Largo, en calles Larrañaga y Wilson Ferreira Aldunate, y en calles 18 de Julio y Soriano. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**Afirmativa.** 21 en 23.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero hacer una solicitud al Cuerpo para recibir el apoyo del mismo en función de que en calle 25 de Agosto de la ciudad de Young, contiguo al Municipio, casi llegando al estacionamiento que todos conocen, está el pasaje por la vía férrea, sobre todo el pasaje que le corresponde al peatón, la vereda –digámoslo así– que se encuentra en un pésimo estado de conservación.(mm)/ Es un lugar donde normalmente todos los días, ya sea por temas de trámites en el Municipio o por vecinos que pasan caminando para ir a la zona céntrica de 18 de Julio, o cuando los jueves hay feria y se incrementa el número de personas que transitan en ese lugar a pie. Y hemos notado que está tan deteriorado que incluso ha traído aparejado caída de algún peatón, y la preocupación por las personas mayores –sobre todo– que transitan por ese lugar y puedan tener problemas que les ocasionen daños físicos.

Quiero solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar una nota al Municipio de Young, solicitando que se haga un arreglo en forma urgente para que, en definitiva, se pueda subsanar esta condición del pasaje peatonal por vía férrea, para mejorar el tránsito vehicular y de los peatones en dicho lugar.

Reitero, es un lugar de mucho pasaje de gente. Está a la vista de todos, de los funcionarios del Municipio, de todas las autoridades, que muchas veces usan el mismo estacionamiento y creo que realmente tiene que arreglarse en forma urgente.

El segundo tema, señor Presidente, una vez más porque ya lo hemos traído a la Junta, hace un tiempo atrás se instaló en calle Artigas y Las Piedras, una batería de semáforos y es habitual que las luces no funcionen acorde a lo que tiene que ser. En más de una ocasión hemos llamado a la responsable de Tránsito de la ciudad de Young haciéndole notar que están funcionando mal o que no prenden las luces rojas, o que por ahí alguna luz no está prendiendo. Y, en definitiva, esto puede traer aparejado un accidente de gravedad, en esa arteria que es muy transitada en la ciudad de Young.

Nos han explicado que cada vez que hay una rotura va gente de Fray Bentos a arreglarlo. Eso significa costos para el Municipio, costos para la Intendencia Departamental y creemos que no puede ser, en estos tiempos tan modernos donde la tecnología va avanzando, periódicamente estén funcionando mal esos semáforos, que son relativamente nuevos.

Por lo tanto, solicitar el envío de nota a la Dirección de Tránsito y también al Municipio de Young para que se tomen las medidas necesarias y se haga un buen servicio de los semáforos. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud del señor Edil Gabriel Galland para remitir nota al Municipio de Young, solicitando la reparación del pasaje peatonal por vía férrea y calle 25 de Agosto, ya que es un lugar muy concurrido y utilizado. Asimismo, remitir nota al Municipio de Young solicitando la reparación del semáforo de calle Artigas y Las Piedras y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

(Se vota)

**Afirmativa.** 21 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Con agrado hemos visto que en la rambla de nuestra ciudad y sobre todo en la parte de La Ensenada, se han colocado bancos, mesas, se han construido churrasqueras.

Hay un tema que, en este paseo que ha quedado bastante bonito, trae problemas y es en los días de lluvia o posteriormente a ellas, donde hemos visto que los vehículos no prestan atención y entran a toda esa parte que se ha hecho y marcan, con huellas bastante importantes, toda esa zona que ha quedado prolija. Así también hemos visto motos que entran a jugar en la tardecita, en la noche, tirando barro en dicho parque.

Una idea para que se pudiera solucionar esto, sería en ese tiempo, poder cortar la continuación de calle España que baja para La Ensenada, y la salida o la entrada que tiene junto al puente sobre el arroyo Laureles.

Desearía que esto pudiera pasar a Tránsito, a los efectos de ver qué solución se le puede encontrar para evitar este destrozo que hacen algunos muchachos jugando con sus motos y algunas personas en auto que no se percatan de la situación de esa zona.

Lo otro que tengo, señor Presidente, es la solicitud de poner bancos y mesas, bajando de la “S” sobre mano izquierda, no es la primera vez que presento esta idea en este recinto.

Quisiera que se estudiara qué posibilidades habría y evitaríamos de esa manera, que nuestros jóvenes que van a disfrutar de la rambla, se sienten en el cordón de la misma y poder tener un mayor estacionamiento de los vehículos que por nuestra rambla circulan.

Desearía que se enviara nota a la Dirección de Obras y tuviera un seguimiento por parte de la Comisión de Obras. Es todo señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el planteo del señor Edil Raúl Bodeant, de remitir notas al Ejecutivo Departamental solicitando se pueda cortar el ingreso por calle España y por el acceso junto al arroyo Laureles, a la rambla –en la zona de La Ensenada– los días posteriores a las lluvias, para evitar el deterioro de esa zona. Asimismo, remitir nota a la Dirección de Obras, a través del Ejecutivo Departamental, solicitando la instalación de bancos y mesas en la zona de la rambla y la “S” –o bajando la “S” a mano izquierda, como describiera el señor Edil–; y a su vez, que este segundo punto pueda pasar a la Comisión de Obras para su seguimiento.

(Se vota)

**Afirmativa. 23.**

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Voy a leer una nota que me alcanzaron vecinos de las Sociedades Civiles I, II, III, IV y barrio Fray Bentos 2000. Es muy corta y tiene la firma de varios vecinos.

Lo que voy a mocionar es que este planteo que hacen los vecinos, pase a la Comisión de Tránsito por los temas que plantean acá.

La nota dice: “De nuestra mayor consideración. Los que suscriben la presente, vecinos de las Sociedades Civiles I, II, III, IV y barrio Fray Bentos 2000, ubicados entre las calles Lowry y Blanes de nuestra ciudad, y calles internas de dichos barrios, hacen saber su especial preocupación frente a los graves accidentes de tránsito acontecidos en dicha zona, solicitando la urgente necesidad de: ‘señalización, identificación de las calles con su correspondiente nombre y creación de lomos de burro’. Estamos convencidos que la prevención de estos accidentes son medidas estratégicas, que garantizan la seguridad vial de la población. Sería un aporte significativo para dar una pronta solución a esta crítica situación que afecta a todos. Agradeciendo desde ya nuestra atención y en espera de una pronta respuesta a nuestra solicitud, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con nuestra más alta estima”. Y acá están las firmas.

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, que me parece que corresponde que esto pase a la Comisión de Tránsito y la misma dirá qué es lo que se hace al respecto. (tm)/

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema planteado por el señor Edil Édison Krasovski a la Comisión de Tránsito y Transporte. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Afirmativa. 24**

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Buenas noches a todos. Gracias, señor Presidente.

Vecinos de la Escuela N° 66 piden que se pinte una cebra en calle Oribe esquina Capdevielle para poder cruzar con tranquilidad teniendo en cuenta que un porcentaje de alumnos viven del otro lado de la calle en los barrios J 2, JC 6, JC 14, barrio 2000, viviendas civiles 1, 2, 3 y 4 y el tránsito por esa arteria es muy importante. Repintar la cebra que se encuentra frente a la escuela, así como las existentes frente a otros centros de estudio.

El segundo tema es solicitar al Ejecutivo la colocación de carteles verticales que indiquen un límite máximo de velocidad de 5 kilómetros por hora, según el Artículo N° 29 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, Decreto 5/2005 que dice que donde haya aglomeración de vehículos y personas la velocidad se debe reducir a la equivalente a la del paso del peatón, especialmente niños en el horario de entrada y salida de centros de estudio.

Tema N° 3. Solicitar pintar en las esquinas, a tres o cuatro metros de la línea de edificación, una franja roja con dos blancas –hay algunas que permanecen de años anteriores– indicando hasta dónde se puede estacionar para facilitar la visibilidad del conductor al cruzar la otra arteria.

Solicito que estos tres temas sean derivados al Ejecutivo y a la Comisión de Obras Municipales.

Tema N° 4. En calle Roberto Young y Lowry habría que rever las preferencias. A mi entender calle Roberto Young termina en Lowry, y calles Lowry y República de

Chile comienzan en esa esquina; una vez consensuado el tema sería importante informar a la población e instalar la cartelera respectiva.

Tema N° 5. Preguntar al Ejecutivo cuál es el motivo, razón o circunstancia por la que no se aplica en todos sus términos y en toda la ciudad el Artículo N° 54 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, Decreto 205/2005 que refiere al estacionamiento de vehículos en la vía pública. Si la Dirección correspondiente entiende que no es aplicable, el Ejecutivo tiene las facultades para modificar lo que crea necesario o hacer una nueva ordenanza, pero mientras no se haga hay que cumplir la vigente.

Estos dos últimos temas irían al Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito y Transporte para su seguimiento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración los planteamientos realizados por el señor Edil Carlos Nobelasco. En primer lugar, vecinos de la Escuela N° 66 solicitan se pueda pintar una cebra en la intersección de calles Oribe y Capdevielle, así como la colocación de carteles verticales próximo a dicho centro escolar con la indicación de una velocidad máxima de 5 kilómetros por hora. Asimismo pintar en todas las esquinas una franja roja con dos blancas que indiquen el límite para el estacionamiento.

El señor Edil solicita que estos tres puntos pasen al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Obras Municipales.

(Se vota)

**-Afirmativa. 23**

Luego plantea que se pueda definir por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte la preferencia en la intersección de calles Roberto Young, Santiago Lowry y República de Chile, porque es donde inicia República de Chile; solicitar además al Ejecutivo Departamental información respecto a la no aplicación en su totalidad del Artículo N° 54 de la Ordenanza de Tránsito –el señor Edil solicita que este tema pase al Ejecutivo así como a la Comisión de Tránsito y Transporte–. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Afirmativa. 25**

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En un todo de acuerdo, sin querer entrar en polémica, con el planteamiento del compañero Edil señor José Luis Almirón en el hecho de Roslik, y lo quiero destacar.

En segunda instancia solicitar específicamente –ya lo hemos hecho en otro momento- que los lomos de burro se continúen hasta el cordón y que se haga un pasaje de agua por abajo del cordón, no sé si me hago entender: que el lomo de burro llegue hasta el cordón, pero que a su vez en la parte del cordón se haga una especie de minientubamiento para que el agua pase. Vemos que ese lomo de burro en vez de contener el tránsito, específicamente de motocicletas, lo aceleran, porque la gurizada y también los más viejos pasan por la derecha del vehículo que va transitando y pasan por donde no hay nada y el lomo de burro no genera la contención que debería tener. Ya hemos realizado este planteo al menos tres veces.

Solicitamos que se envíe nota a la Dirección de Tránsito.

En ese sentido además tratar de que se pueda –no sé de qué forma- instruir a la gente en el manejo dentro de la propia ciudad –y específicamente va vinculado con el tema anterior– porque uno para en un semáforo y los vehículos pasan por la derecha o izquierda y uno tiene que tener cuatro espejos para saber por dónde van a pasar. Cuando uno atraca en un semáforo o un lugar donde para, las motos pasan por la derecha, por la izquierda o por cualquier lugar.

(Suena el timbre indicando que culminaron los cinco minutos reglamentarios)

Solicito se envíe nota a la Dirección de Tránsito para que se pueda instrumentar por parte de los inspectores... El hecho que se pueda manejar de una forma más ordenada.

Por último lo de las cubiertas de playa Ubici que quisiera que pasara a la Dirección de Higiene para que se hiciera un control.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Humberto Brun. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Afirmativa. 25**

Antes de comenzar con los asuntos entrados, quisiera brindar algunos informes de Presidencia.

### **Informes de Presidencia**

En primer lugar voy a dar lectura al informe presentado por la señora Edila Berta Fernández quien junto al señor Edil Raúl Bodeant participaron del Foro de Asuntos Internacionales organizado por la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, el pasado 5 y 6 de abril.

“Fray Bentos, 8 de abril de 2013/Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./Maestro Fernando Quintana./Presente./Por la presente cúmplame informar a Usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales que tal como estaba previsto, se asistió los días viernes 5 y sábado 6 del corriente al Foro de Asuntos Internacionales organizado por la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles. En representación de la Comisión asistió quien suscribe (P.N.) y el Secretario de la misma Edil Raúl Bodeant (F.A), no así el representante del Partido Colorado./La actividad se cumplió según el cronograma recibido, durante todo el día viernes y hasta las 19:00 horas del día sábado/Es oportuno destacar como siempre, el alto nivel de trabajo que se persigue y se percibe en estos Foros, donde también hubo lugar para la exposición del Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central, que nuestra Junta integra./Trasmíto a Usted además, las manifestaciones de aprobación ante lo oportuno de nuestra presencia, recibidas de parte del señor Intendente doctor Omar Lafluf, quien compartió toda la jornada de trabajo del día sábado con los participantes./Ampliaremos en Sala en el próximo Plenario toda otra información que sea necesaria./Atentamente./ Berta Elizabeth Fernández Burakov”.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández, para ampliar la información.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En realidad el informe que había redactado es bastante extenso. ¿No sé si le doy lectura...? Bien. Muchas gracias.

Como decía lo leído por el señor Presidente, la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales concurrió el pasado viernes 5 y sábado 6 de abril de 2013 a la ciudad de Montevideo, convocados por la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles.

Las disertaciones que hubo fueron sumamente interesantes. El día viernes fue “Políticas fronterizas”, los disertantes fueron el arquitecto Francisco Centurión en representación de la Intendencia de Rivera; el señor Mariano Rebord, Intendente de Colón, República Argentina; el señor Bertil Bentos, Intendente de Paysandú; la licenciada Patricia Ayala, Intendente de Artigas; y el capitán de navío Raúl Peluffo, director de Paso de Frontera.

Hubo una conferencia titulada “Conferencia de Embajadores”, donde estuvieron presentes los disertantes de Brasil, el señor Leonardo Dutra, cónsul adjunto de la República Federativa de Brasil y el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Javier Vidal.

Posteriormente se llevó a cabo la disertación a cargo de los integrantes del Corredor Bioceánico Central –que también nuestra comisión integra– y disertaron los señores Ediles Néstor López Arezo por el Frente Amplio, Julio France por el Partido Colorado y el ingeniero Ramón Appratto por el Partido Nacional.

La conferencia “Alcaldía San Borjas (Lima-Perú)” estuvo a cargo del Teniente Alcalde señor Alberto Von Der Heyde y la Regidora Lourdes Morales, que es la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Consejo Municipal de aquella ciudad de Perú.

El día sábado tuvo lugar la conferencia titulada “Hidrografía del río Uruguay”. Los disertantes fueron el doctor Omar Lafluf –que hizo la apertura como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes–, el capitán de navío (retirado) Gastón Silberman –representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y de CARU–, el ingeniero Jorge Camaño –Director Nacional de Hidrografía– y el señor Carlos Schepens –Intendente Municipal de Concepción del Uruguay–. (ld)/

Debo decir, señor Presidente y compañeros, que en el transcurso de las disertaciones, en particular la del señor Intendente de Concepción del Uruguay, fue destacado el papel de nuestro señor Intendente –cuando digo nuestro me refiero a todos los rionegrenses–, lo llamó un compañero inseparable en el trabajo que vienen realizando.

Asimismo, el Presidente del Congreso Nacional de Ediles entregó una placa al doctor Omar Lafluf como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, destacando la colaboración recibida y la permanente disposición hacia la organización de este evento en particular y hacia el Congreso Nacional de Ediles en general.

Destacamos que el señor Intendente se acercó a la representación de esta Junta, la que ejercimos junto al compañero de Comisión y Secretario de la misma, señor Raúl Bodeant, y nos llevó a presencia del señor Carlos Schepens, solicitándole se tenga en cuenta el interés de esta Comisión. El que siempre hemos demostrado en estos temas.

El doctor Omar Lafluf nos acompañó durante toda la jornada del día sábado.

Posteriormente se llevó a cabo la disertación a cargo del ingeniero Guillermo Dubosc sobre las Exclusas de San Antonio y finalmente el de política portuaria en el

que disertó el ingeniero Alberto Díaz, Presidente de la Administración Nacional de Puertos.

La Comisión de Mercosur se va a reunir el próximo lunes, y vamos a tener la oportunidad de compartir con los demás compañeros un abundante material, porque estuvimos sacando la mayor cantidad de apuntes posibles. Hay información muy interesante para compartir con ellos.

Creo que la Comisión de Mercosur puede estar abocada a todos estos temas en la medida que sigamos participando con la dedicación con que lo hacemos.

Como Presidenta de esta Comisión, señor Presidente y compañeros, quiero hablar de la satisfacción por las jornadas cumplidas, de mucho trabajo, de mucha atención por lo interesante y lo abundante de la información recibida. Como siempre, tratamos que la Junta de Río Negro quede de la mejor manera representada y con el mayor nivel de trabajo posible.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Les quiero comentar que la Secretaria de la Junta Departamental y quien les habla, participamos la semana pasada en la ciudad de Tacuarembó del Encuentro Preparatorio del segundo Encuentro de Presidentes y Secretarios de Juntas Departamentales, que se desarrollará el 27 y 28 de abril en la ciudad de Salto.

En dicha oportunidad nos reunimos en la Junta Departamental de Tacuarembó con la participación del Secretario General de Tacuarembó, el señor Wilson Aparicio Ezquerria y el funcionario Fernando Sum; el Secretario General de Salto, señor Carlos Martínez; el Secretario General de Paysandú, señor Robert Pintos; la señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones, Adriana Odazzio, el Secretario General, señor Juan Ripoll, y su asesor el doctor Gustavo Capponi; el Presidente de la Junta Departamental de Río Negro –quien les habla– y la Secretaria, señora Rosanna Ojeda; la Secretaria General de la Junta Departamental de Durazno, señora Caterina Barrios; el Presidente de la Junta de San José, señor Fredy Fabre y el Secretario General, señor Alexis Bonnahon.

En dicha reunión se planteó el temario que se va a tratar en este segundo seminario, se planearon futuros eventos –además de este de Salto– y se estuvo conversando de algunos aspectos netamente organizativos.

Se acordó que el próximo seminario tendrá 4 temas a tratar.

El primer punto, tiene que ver con la moderna metodología de preservación de documentos, es algo que la Junta de Salto está llevando adelante. A través de una empresa contratada se está realizando la digitalización de todos los documentos desde el año '60 a la fecha.

La empresa que trabaja contratada por la Junta de Salto va a exponer, para que los Presidentes y Secretarios de las demás Juntas del país puedan entender un poco ese trabajo y la importancia que tiene, ya que en algunos lugares existen documentos tan antiguos que corren el riesgo de perderse por el propio paso del tiempo.

Como segundo punto, se tratará en este segundo seminario lo que tiene que ver con los certificados médicos. Desde el punto de vista funcional hay allí un denominador común en todas las Juntas.

Se va a tratar este tema para ver de qué forma se puede reglamentar y unificar un poco el criterio a nivel de las 19 Juntas Departamentales ya que todas tienen, en ese sentido, criterios totalmente distintos.

También se solicitó la exposición por parte de abogados de Salto que trabajaron en algunos juicios hace poco, para que expongan algunos aspectos jurídicos. Va a ser propicia esa oportunidad para plantear algunas preguntas netamente jurídicas.

El tercer punto. Va a haber una instancia que tiene que ver con las actas taquigráficas.

Se invitó para la oportunidad y están corriendo los trámites para que haya un representante de la ATU –Asociación de Taquígrafos del Uruguay–, y a su vez se sugirió a cada Junta que envíe a un taquígrafo representante.

Para ello, ha sido designada la taquígrafa Nelly Carmona, por ser la taquígrafa que posee más experiencia. Va a acompañar en la oportunidad a la Secretaria Rosanna Ojeda y al Edil Brun, como 1er. Vicepresidente, al cual en esta oportunidad le transferimos la misión de ir a este encuentro.

Por último, se planteó para tratar con los asesores jurídicos algunos aspectos legales electorales, en lo que tiene que ver con la suplencia de los Ediles.

En algunas Juntas se ha dado la circunstancia que algunos Ediles han sido designados para pasar al Ejecutivo como Directores y luego de su renuncia o retiro, han vuelto a la Junta a ocupar el cargo del Edil. Este tema es oportuno para poder llegar a una unidad de criterios, porque creo que aquí existen más de 2 bibliotecas, hasta 3 bibliotecas.

Ese fue el trabajo del fin de semana pasado en Tacuarembó.

Quiero recordarles, señores Ediles, que el próximo 24 de abril es el Día del Funcionario Municipal o el Día de los Municipios de América –no recuerdo bien–.

Para la fecha los funcionarios de la Junta Departamental, por una resolución del año 87, que está aprobada y resuelta por la Junta Departamental, tendrán ese día libre. Por lo tanto, le quiero advertir a los señores Ediles que el vencimiento del plazo para la presentación de asuntos entrados para la próxima sesión va a vencer el martes 23, ya que el miércoles 24 va a ser día de asueto para los funcionarios.

El día 23 de abril del año 1987, se resolvió que: “como adhesión a los festejos y conmemoración del Día de los Municipios de América, se celebra los días 24 de cada año, se exime a los funcionarios de la Corporación el desempeño de sus funciones y tareas de la citada jornada”.

Esto está vigente y más que nada quería recordarles en función de la presentación de los asuntos entrados.

No nos queda nada como informes de Presidencia.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Es por una moción de orden. Quiero mocionar que se modifique el orden de la sesión, que pasemos a tratar a continuación el orden del día para que una vez agotada la misma tratemos los asuntos entrados, tanto de Carpeta N° 1 como de Carpeta N° 2.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Delgrosso de alterar el orden de la sesión. Pasar a tratar en primer lugar el orden del día, luego Carpeta N° 2 y por último asuntos entrados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Afirmativa. 24**

Pasamos al

### **Orden del Día**

#### **1. Señor Edil Isidro Medina. Solicitud de licencia.**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Como primer punto del orden del día, que se apruebe la solicitud de licencia del señor Edil Isidro Medina.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la autorización de licencia del señor Edil Isidro Medina. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Perdón, señor Presidente, omití decir que se convoque al suplente respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí. Y que se convoque al suplente respectivo.

(Se vota)

**-Afirmativa. 24**

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Habiendo tratado el primer punto del orden del día, vamos a solicitar que se incorpore como grave y urgente el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, N° 643; los informes de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas), N° 644 y 645; y el informe de la Comisión de Asuntos Internos, N° 646.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la incorporación como graves y urgentes de los 4 informes mencionados por el señor Edil Delgrosso. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Afirmativa. 22**

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso. (lp) /

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Ahora sí, señor Presidente, solicito que se aprueben los informes de las comisiones, tal como vienen redactados de cada una de ellas y se proceda en consecuencia –los informes, Repartidos Nos. 637 y 638, de la Comisión de Derechos Humanos; 639, 640 y 641 de la Comisión de Turismo; 642 de la Comisión de Obras Municipales; 643 de la Comisión de Preservación del Medioambiente y 644 y 645 de Legislación y Hacienda (integradas)-.

Dejaría para que se votara aparte –lo vamos a aprobar también–, pero por la particularidad del tema dejaremos aparte al Repartido N° 646. Se votaría ahora hasta el 645.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando los repartidos desde el 637 al 645.

(Se vota)

**Afirmativa. 23.**

**8. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo.

(Rep. N° 637).

**9. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo.

(Rep. N° 638).

**10. Informe de la Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 639).

**11. Informe de la Comisión de Turismo.** Asunto para archivo. (Rep. N° 640).

**12. Informe de la Comisión de Turismo.** Sugerencia de derivar temas a la Comisión de Preservación del Medioambiente. (Rep. N° 641).

**13. Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo.

(Rep. N° 642).

- **Informe Com. Preservación del Medioambiente.** Reglamentación carreras de perros galgos en nuestro departamento. (Rep. N° 643).
- **Informe Com. Legislación y Hacienda (integradas).** Oficio IRN referido a convenio constitutivo de la Regional Litoral Sur, integrada por las Intendencias de Colonia, Río Negro y Soriano. (Rep. N° 644).

En consecuencia: **RESOLUCIÓN N° 175/013**

**VISTO:** El oficio N° 400/12 de fecha 22 de noviembre de 2012 elevado por el Ejecutivo Departamental;

**RESULTANDO:** Que por el medio indicado se solicita la aprobación por parte de la Junta Departamental del “Convenio Constitutivo de la Región Litoral Sur”, suscrito en la ciudad de Colonia del Sacramento el día 8/11/12, por los señores doctor Walter Zimmer, doctor Omar Lafluf y Guillermo Besozzi, en sus respectivos caracteres de Intendentes de los departamentos de Colonia, Río Negro y Soriano respectivamente;

**CONSIDERANDO:** Que se justifica plenamente el Convenio Constitutivo de la Región Litoral Sur, mediante el cual se tiende a aunar esfuerzos para la concreción de proyectos de envergadura regional, facilitándose la tarea entre los Ejecutivos de los tres departamentos, ya sea del punto de vista económico como técnico, por lo que se aprobará el mismo;

**ATENCIÓN: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENCIÓN: II)** A lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1 y 10 de la Constitución de la República; 19 numeral 15 de la Ley 9515 del 28 de octubre de 1935 (Orgánica Municipal)

**La Junta Departamental de Río Negro  
RESUELVE:**

1º) Apruébase la suscripción y otorgamiento del “Convenio Constitutivo de la Región Litoral Sur”, a que se hace referencia en el Resultando de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

- **Informe Com. Legislación y Hacienda (integradas).** IRN solicita anuencia para tener por pago por realización de obra pública, diversos impuestos correspondientes al padrón N° 5472 de Fray Bentos. (Rep. N° 645).
- **Informe Com. Asuntos Internos.** Llamado a concurso para cubrir cargo de limpiador-conserje-chofer auxiliar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Es para mocionar que se apruebe el informe, Repartido N° 646, de la Comisión de Asuntos Internos. Este informe, señor Presidente, refiere al concurso que se convocó para el cargo limpiador-conserje-chofer auxiliar.

Decir que, tal como surge del informe respectivo y sin perjuicio de lo que puedan aportar los compañeros de Comisión, todo lo que refiere a la prueba –tanto teórica como práctica– fue realizado por la empresa Transev, con la supervisión de la Comisión de Asuntos Internos. Del resultado de la misma surgió que de todos los que se habían anotado para dicho concurso fueron 19 los aspirantes que se presentaron a la prueba teórica. En cuanto a los puntajes, obtuvieron un puntaje acorde a lo exigido en las bases –esto implicaba al menos 34 respuestas correctas, sobre 40 para continuar con la prueba– 12 de los 19 que se presentaron; 2 contestaron solo 31 preguntas y fueron dejados en lista de espera, como suplentes, posteriormente fueron convocados y solo uno de ellos concurrió a la prueba práctica; y el resto, en la prueba teórica contestaron 30 preguntas o menos y no pasaron a la prueba práctica.

La empresa contratada envió el puntaje, el nombre de quien obtuvo el mayor puntaje y el puntaje que obtuvieron todos los concursantes que pasaron a la prueba práctica. Es de destacar que en el llamado se cometió un error de tipeo en cuanto al grado –se puso AC 1, cuando en realidad debía decir AC 2–, esto fue corregido en la resolución. La sugerencia de la Comisión es que el concursante que obtuvo el mayor puntaje, que resultó ser el señor Martín Cabral Medina, sea contratado en carácter de “a prueba” por un período de 6 meses, a partir del 1º de mayo. Y vencido dicho plazo, de resultar satisfactorio el desempeño, pasa a quedar automáticamente en condición de efectivo. Este es simplemente un resguardo que la Comisión entendió pertinente en cuanto a la forma de contratación.

Si alguno de los compañeros desea agregar algo...  
Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

En vista de que tanto en el llamado como en la resolución no se hacen algunas consideraciones, mi planteo es referido a que en caso de que el ganador no pueda ocupar el cargo, o en su defecto que durante el período de evaluación no sea satisfactorio, el resultado del concurso quede vigente por 6 o 7 meses, a los efectos de que se llame a la persona que sacó el puntaje inmediato inferior.

SEÑOR PRESIDENTE. A eso habría que agregarlo en el informe; o hacemos moción aparte.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Habíamos quedado en presentar una moción, a efectos de ponerla a consideración del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE. O sea, que se mantenga la vigencia del resultado de ese concurso por un período de 6 meses o un año... ¿6 meses? Bien.

Si algún otro señor Edil integrante de la Comisión, o algún otro señor Edil, desea hacer alguna consideración al respecto...

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Entiendo que tendría que ser por un plazo mayor, porque si lo hacemos por 6 meses... que el período en el cual la Junta tome en cuenta a este concurso, dado que el mismo implica no solo un esfuerzo sino también gastos, que el mismo se mantenga por un período de un año. Si por alguna razón –la que sea– el que obtuvo el primer lugar o quien ocupare su lugar, por haber renunciado o lo que fuera, dejara de ocupar el cargo, que quede ya habilitada la Presidencia para convocar al que le sigue en el orden de la calificación que obtuvieran en el concurso.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración en primer lugar, la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 646, tal como viene redactado de la Comisión y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

**Afirmativa. 24.**

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 176/013**

**VISTO:** El planteamiento del señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro Fernando Quintana, referido a la necesidad de cubrir el cargo vacante de Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar grado Ac-2 en la Corporación;

**CONSIDERANDO: I)** Que de acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental de Río Negro las pruebas fueron realizadas y tomadas por la Empresa TRANSEV S.A., y fiscalizadas por la Comisión de Asuntos Internos, llevándose a cabo el día 3 de abril la prueba teórica, a la cual se presentaron 19 (diecinueve) aspirantes. Según los puntajes

obtenidos solamente 12 obtuvieron un puntaje acorde con el exigido, al menos 34 respuestas correctas sobre 40 formuladas, para continuar con la prueba siguiente; dos contestaron sólo 31 preguntas, quienes fueron dejados en lista de espera como suplentes y a los que se consideró necesario convocar, habiendo concurrido solo uno; y el resto, 30 preguntas o menos. En horas de la tarde de ese mismo día y al día siguiente, 4 de abril, se realizó la prueba práctica, consistiendo en maniobras en pista Caumokart y de circulación en vía pública, en los dos vehículos propiedad de la Corporación;

**CONSIDERANDO: II)** Que la referida empresa elaboró el siguiente listado en orden decreciente, con el puntaje final obtenido en el proceso de selección para el cargo descrito en el Visto:

Nombre	C.I.	Puntaje
CABRAL MEDINA, Martín	4.240.070-1	85
AZURICA FACCIÓ, Gonzalo Sebastián	3.747.359-1	84
MONTES DE OCA CORIA, César David	2.871.124-3	82
MONTES DE OCA SVAGZDYS, Gonzalo	3.046.200-8	80
MONZÓN MÁRQUEZ, Jorge Javier	3.329.978-1	79
DALL' OGLIO SOSA, Pablo Marcelo	4.182.017-4	77
DÍAZ ARBIZA, Luis Marcelo	3.727.484-2	76
CARRANZA CASCO, David Hugo	2.658.865-0	75
SUÁREZ RUIZ, Claudio Mauricio	4.407.328-1	74
URGOITE VÁZQUEZ, Omar Emiliano	4.725.286-8	74
LABADIE AYALA, Mario Alberto	4.469.823-9	73
PICART MENDARO, Gonzalo Aníbal	2.988.642-9	72
TORRES CERRILLA, Shelley Ariel	3.564.441-3	70

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro  
RESUELVE:**

1º) Contrátase al señor Martín CABRAL MEDINA, C.I. 4.240.070-1, para desempeñar la función de "Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar" correspondiente al Grado Ac-2 de esta Corporación en régimen de prueba por el período de 6 (seis) meses a partir del día 1º de mayo del corriente año. Vencido dicho plazo, de resultar satisfactorio el desempeño, quedará en condición de presupuestado en el referido grado.

2º) Comuníquese, regístrese, y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. Ahora ponemos a consideración la moción planteada por el señor Edil Márquez, con la corrección del señor Edil Delgrosso, de extender la vigencia de la lista emanada de este concurso por un año, para que en caso de generarse la vacante nuevamente se pueda convocar al segundo, al tercero o al cuarto... continuar con el orden respectivo en la lista... un año a partir del 1º de mayo del presente año.

(Se vota)

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Señor Presidente, es para mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden del señor Edil Delgrosso.  
(Se vota)

**Afirmativa. 24.**

A continuación pasamos a los asuntos generales, carpeta 2.  
Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que se voten en bloque todos los asuntos generales de la carpeta 2 – salvo que algún señor Edil quiera votar separado y en particular alguno de ellos– desde el 1 al 27 inclusive. Y que se les dé el trámite que fije la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la carpeta N° 2, asuntos generales, desde el punto N° 1 al 27 inclusive.

(Se vota)

**Afirmativa. 24.**

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

- 1. Administración de Obras Sanitarias del Estado.** Contesta oficio referido a la presencia de agua turbia en la red de Fray Bentos, informando al respecto.  
(Exp. 7089) Resolución: Enterados.
- 2. Tribunal de Cuentas de la República.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de esta Corporación vigente para el Ejercicio 2013.  
(Exp. 7090) Resolución: Enterados.
- 3. Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento transcripción del contenido de las expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, manifestando la necesidad de que se controle el tránsito en los alrededores de la Hostería del Parque.  
(Exp. 7091) Resolución: Enterados.
- 4. Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento transcripción del contenido de las expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Silvia Cabrera, sobre la aprobación por parte de la población de la Ley de Descentralización.  
(Exp. 7092) Resolución: Enterados.
- 5. Corte Electoral.** Remite para conocimiento Plan Inscriptorial de Oficinas Móviles para el año 2013, propuesto por la Junta Electoral de nuestro departamento.  
(Exp. 7093) Resolución: Enterados.

- 6. Junta Departamental de Colonia.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que requiere sea estudiada la situación que atraviesa la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza, adoptándose las medidas convenientes para contar con un centro de capacitación acorde a los tiempos actuales.  
(Exp. 7094) Resolución: Enterados.
- 7. Junta Dptal. de Cerro Largo.** Remite para conocimiento declaración pública de la bancada de Ediles del Partido Nacional ante recientes declaraciones del señor Fernando Calloia, Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay.  
(Exp. 7095) Resolución: Enterados.
- 8. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 319, por la que se promulga el Decreto N° 174/013 de esta Corporación, relacionado con la creación del Municipio de la localidad de San Javier.  
(Exp. 7096) Resolución: Enterados.
- 9. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento planteamiento del señor Edil Luis Arijón, referido a la concentración y extranjerización de la tierra.  
(Exp. 7097) Resolución: Enterados.
- 10. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento, con destino a la Comisión de Equidad y Género, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Daniela Payssé, referidas al Día Internacional de la Mujer y al Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género, aprobado por la Unión Interparlamentaria en la ciudad de Quebec (Canadá).  
(Exp. 7098) Resolución: *10/4/13. A Comisión de Equidad y Género.*
- 11. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Mario García, referidas a la historia de vida del niño Mario Rodríguez Salazar, quien recibiera el Premio Historias Cero Falta, en el marco de la campaña Cero Falta organizada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Administración Nacional de Telecomunicaciones.  
(Exp. 7099) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento decreto aprobado en sesión de fecha 1/4/13, referido a planteamiento del señor Edil Uruguay Graña, sugiriendo se adopten medidas para evitar el consumo abusivo de alcohol.  
(Exp. 7100) Resolución: Enterados.
- 13. Corte Electoral.** Remite para conocimiento Plan Inscriptorial de Oficinas Móviles para el año 2013, propuesto por la Junta Electoral de nuestro departamento.  
(Exp. 7101) Resolución: Enterados.

- 14. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 326, por la que se asigna al funcionario Pablo Giusti una partida complementaria por concepto de full time.  
(Exp. 7102) Resolución: Enterados.
- 15. Junta Dptal. de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila María Porto, referidas al primer logro universitario en dicho departamento de la carrera de Tecnólogo Minero.  
(Exp. 7103) Resolución: Enterados.
- 16. Junta Dptal. de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento planteamiento del señor Edil Joel Hosta, referidas a la instalación de un botón de pánico en los taxímetros.  
(Exp. 7104) Resolución: Enterados.
- 17. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para consideración planteamiento del señor Edil Raúl Bruno, referido a las promesas del Gobierno Nacional con respecto a la baja de 2 puntos del IVA con carácter general.  
(Exp. 7105) Resolución: *10/4/13. A Comisión de Asistencia Social.*
- 18. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para consideración planteamiento del señor Edil Raúl Bruno, referente a la promesa del Gobierno del Frente Amplio respecto a un gasoil productivo.  
(Exp. 7106) Resolución: Enterados.
- 19. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento la integración de la Mesa del Cuerpo para el cuarto período de la XLVII legislatura.  
(Exp. 7107) Resolución: Enterados.
- 20. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala al tratar el expediente de la Intendencia de Soriano solicitando anuencia para suscribir boleto de reserva y posterior enajenación del Padrón N° 4264 de Playa La Agraciada, a favor de Cereoil Uruguay S.A.  
(Exp. 7108) Resolución: Enterados.
- 21. Junta Dptal. de Salto.** Remite para conocimiento copia del texto de palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil Andrea Cardozo, referidas a derechos de las personas con síndrome de Down.  
(Exp. 7109) Resolución: Enterados.
- 22. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Enrique Malel, referidas al amparo legal para la víctima de violencia doméstica.  
(Exp. 7110) Resolución: Enterados.

- 23. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Claro Suárez, referidas a “Paciente fallecida después de dar a luz en el Hospital de Paso de los Toros”.  
(Exp. 7111) Resolución: Enterados.
- 24. Com. Apoyo a la Brigada de Radiopatrulla y Tránsito.** Solicita donación de una computadora, una impresora, armarios y sillas, con el fin de ir dotando a esa dependencia de los elementos necesarios para un mejor desarrollo de sus funciones.  
(Exp. 7112) Resolución: 10/4/13. A Comisión de Asuntos Internos.
- 25. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para consideración invitación a la Comisión de Cultura a participar del Encuentro Anual de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales que se llevará a cabo en la ciudad de Tacuarembó los días 21, 22 y 23 de junio de 2013, cuya temática será la “Commemoración del Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII”, informando a su vez que se ha solicitado a los Directores de Cultura de cada Intendencia Departamental, propuestas de grupos artísticos de su departamento.  
(Exp. 7113) Resolución: 10/4/13. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
- 26. Congreso Nacional de Ediles.** Remite con destino a la Comisión de Equidad y Género, versión taquigráfica de reunión llevada a cabo en la Junta Departamental de Maldonado el día sábado 16 de marzo, en la que se desarrolló el tema "Ley Nº 18476 de cuota política".  
(Exp. 7114) Resolución: 10/4/13. A Comisión de Equidad y Género.
- 27. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referidas al fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre el ICIR.  
(Exp. 7115) Resolución: Enterados.

Pasamos ahora a los

### Asuntos Entrados

#### Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita recordar en Sala a las víctimas de la tragedia del tren de Young, y sugerir que sus nombres sean incorporados al nomenclátor de dicha ciudad.  
(Exp. 2681)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

**Afirmativa.** 21 en 23.

Tiene la palabra señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

7 años han pasado de la tragedia de Young, que todos sabemos enlutó a nuestro departamento cuando varios vecinos de aquella localidad participaban de un programa, “Desafío al Corazón”, para conseguir mediante una prenda, dinero para las obras del Hospital. Si bien la población recuerda a las víctimas de esta tragedia, y las recuerdan cada vez que pasan por ese lugar, creo que es necesario que sus nombres permanezcan en el nomenclátor de la ciudad en la cual entregaron sus vidas, solidariamente, para poder conseguir esos logros.

Si bien desde el punto de vista de la reglamentación de nuestra Junta tenemos que esperar a que transcurran 10 años de la muerte de una persona para incluir su nombre en el nomenclátor de las ciudades, iba a solicitarle el pase del tema a la Comisión, a efectos de que la misma los pueda tener en la carpeta, ya que en esta Comisión también hay nombres de otras personas fallecidas, que están propuestos desde hace muchos años.

Obviamente considero que estos nombres no darán lugar a debate alguno, ya que es una forma de homenajear a los hombres, mujeres y niños que perdieron su vida dando lo mejor de sí, en la solidaridad para su pueblo.

Solicito además, si la Comisión lo estima pertinente, elevar el planteamiento también al Municipio de Young para que tenga presentes los nombres de las personas que murieron en aquella localidad; ya sea para las calles, espacios públicos, pero que sus nombres perduren para las futuras generaciones.

En aquel momento la prensa llamó a estas personas fallecidas “Los Mártires de la Solidaridad”, perdieron sus vidas pretendiendo recaudar U\$S 30 mil para calefaccionar su Hospital.

Entre los fallecidos había dos ciudadanos argentinos que vivían en Young, con lo cual la solidaridad tampoco tiene fronteras. El Padre Fernando Pigurina definió muy bien lo que sucedió con esta tragedia y dijo que “fue un exceso de amor”. No le busquemos más vueltas.

La intención simplemente era homenajear, recordar a esas personas que perdieron su vida en un acto de solidaridad. Y aprovechar el recuerdo de estas personas, para que usted pueda pasar el tema a la Comisión, a los efectos de que tenga de insumo esto que se ha planteado aquí a consideración –los nombres de las víctimas que fallecieron allí–.

Era eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso. (nc)/

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Sin perjuicio de que el planteo de la señora Edila es muy claro en cuanto a la propuesta en sí de los nombres, me permito sugerir –si ella está de acuerdo– que se le transmita también a la comisión que pueda manejar la alternativa de que en lugar de ser los nombres de todos y cada uno de ellos, pueda ser alguna denominación que en definitiva englobe el hecho en sí y en la que queden representados todos aquellos que

–tal como lo decía la señora Edila– perdieron la vida en ese acto de solidaridad. O sea, que la comisión pueda manejar esa alternativa.

Es simplemente esa la sugerencia, si es que la señora Edila está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Sin duda que lo que planteó la señora Edila Dodera para nosotros, los younguenses, es algo muy importante, pero me parece que es un tema para tocar más delicadamente. Simplemente pasarlo a la Comisión de Nomenclátor... Me parece que tendría que haber una reunión con las familias antes de pasar a proponer nombres. Habría que estudiarlo muy bien. Es un tema que a los younguenses nos afecta mucho, no se toca puntualmente ni en la prensa ni en ningún otro ámbito. Los 17 de marzo de cada año se cumple la fecha y simplemente son 12 o 13 personas las que van al acto, al monumento.

Tenemos que tener mucho cuidado al tratar ese asunto cuando pase a la Comisión de Nomenclátor y se tendría que hablar primeramente con las familias para saber si están de acuerdo en que se utilicen los nombres de esos familiares perdidos para poner en una calle o en un pasaje.

Simplemente eso. Pido que se tome un cuidado especial al tratar este tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Evidentemente que esto involucra no solo a la sociedad de Río Negro sino a toda la sociedad. Estamos de acuerdo en el planteamiento, más allá de que como lo expresaba la señora Edila Dodera hay impedimento en cuanto a lo acordado de los 10 años.

Con la Comisión de Nomenclátor estuvimos tanto en la localidad de Nuevo Berlín como en Young y solicitamos al señor Alcalde de Young que nos enviara nombres para el nomenclátor y espacios de esa ciudad, y él se iba a reunir con los Concejales.

Me parece bien lo que decía el señor Edil Porro porque él pertenece a la ciudad de Young, en cuanto a que tal vez habría que tener algún contacto con el propio Alcalde para pedirle que pueda consustanciarse con la gente que más participa dentro de la propia ciudad y ver si están de acuerdo con esto.

Y coincido con lo que decía el señor Edil Delgrosso en cuanto a ponerle a algún espacio público un nombre generalizado que sea un recordatorio para esas personas. Pero bueno, el tema de los 10 años, más allá de toda buena intención, consideramos que también es impedimento. De repente conversando se podría poner en algún espacio público un nombre generalizado y llegar así a consustanciar una idea en conjunto, si el plenario lo aprueba.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Estoy completamente de acuerdo con la sugerencia del señor Edil Delgrosso, incluso yo mencioné que la prensa se refirió a estas personas que fallecieron como “mártires de la solidaridad”, nombre que podría ser para un espacio público y que involucraría así a todas las personas que fueron afectadas en esa tragedia.

Indudablemente que el tema se presentó de manera respetuosa y seria. No hubo otra intención al presentarlo más que la de hacerlo así, sabiendo que es muy sensible, que afecta y que ha dejado muchas secuelas. Por eso hago la aclaración al señor Edil Porro de que fue con ese propósito: serio y respetuoso.

Y se pide con tiempo porque si bien es necesario que pasen 10 años no veo eso como impedimento sino como un plazo prudencial para ir tratando un tema tan delicado y darle en definitiva un destino final. Por esa razón propuse el pasaje del tema a la Comisión de Nomenclátor, que es a la que corresponde. Y también, por el hecho de tratar el tema de manera seria y respetuosa, porque nadie conoce más la idiosincrasia del pueblo que sus habitantes, como los de Young, sugerí el pasaje al Alcalde y a la gente de la Alcaldía. Por eso redondeé de esa manera el tema.

Simplemente quería hacer la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Dos cosas. En primer lugar, el impedimento de los 10 años no nos abarca en lo departamental, es una ley nacional para las denominaciones que hace el Poder Ejecutivo; sí es cierto que en varios períodos, por lo menos en el anterior, por unanimidad se adoptó ese límite de tiempo como criterio ya que la lógica que tiene esa norma es que justamente la perspectiva del tiempo es la que nos permite observar y valorar de mejor manera los hechos y en particular las personas.

En segundo lugar, quiero ratificar lo que decía la señora Edila Dodera y tomar lo que manifestaba el señor Edil Porro para que se busque la manera, sea directamente por parte de la comisión o de la forma que corresponda... Ya que estamos tratando de llevar a la práctica la descentralización territorial se podría canalizar a través de la Junta Local de Young el hecho de ver si es este el momento oportuno para hacer una denominación de ese tipo a un espacio público, a una calle o a cualquier otro; pero que puedan hacerse las consultas previas con la reserva y la forma que el tema debe tener porque son los propios habitantes de Young y sus representantes electos democráticamente los que mejor pueden sondear y evaluar si es este el momento correcto o si quizás se tiene que dejar para el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Creo que nadie ha dicho que el tema sea tratado de una forma mala. Además el planteamiento me parece bárbaro. Simplemente fue a modo de aclaración. Nadie puso en duda que el planteamiento se hizo en forma respetuosa por el hecho de que enluta a mucha gente y específicamente a todos los familiares y a la ciudad de Young.

Quería aclarar eso. Y me parece que sería bueno encomendar al Alcalde específicamente y sondear –como quién dice– el hecho de que los familiares..., que me parece que estarían dispuestos, pero es un prejuizgamiento que estoy haciendo. Me parece que correspondería y a ellos les gustaría, pero eso es prejuizgar y no estoy en condiciones de afirmarlo.

Quiero manifestar antes que nada que nadie ha dicho que el planteamiento no haya sido hecho de manera respetuosa. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Muy breve, señor Presidente.

No sé si ya había planteado el Presidente de la Comisión de Nomenclátor, el señor Edil Brun, que la Comisión hizo una salida visitando las 2 Alcaldías y solicitó a los Alcaldes y a los Concejos de cada localidad, de Young y de Nuevo Berlín, el tratamiento de algunos nombres que teníamos en carpeta sobre esas localidades. Por eso creo que el planteamiento del señor Edil Delgrosso de solicitar a la Alcaldía su opinión es el correcto, sin dejar de ver que en definitiva los que van a resolver son la Comisión de Nomenclátor y en última instancia el plenario de la Junta Departamental.(mm)/ Pero sería bueno que, en este caso en particular, se pidiese –como ya se pidió– la opinión de la Alcaldía de Young. Era eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Sandra Dodera, de remitir a la Comisión de Nomenclátor –para que se tenga en cuenta en el nomenclátor de la ciudad de Young– los nombres de las víctimas del accidente de la actividad benéfica en Young, con las sugerencias del señor Edil Delgrosso.

(Se vota)

**Afirmativa.** 23 en 25

Continuamos.

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita referirse en Sala a la denuncia realizada por un médico del hospital local poniendo en evidencia situaciones preocupantes en cuanto a los servicios de ecocardiografía Doppler.  
(Exp. 2682)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Afirmativa.** 22 en 23

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso por una rectificación.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Tuve al momento la duda y como bien me dice el señor Edil Krasovski, me referí a Junta Local cuando debí haber dicho el Municipio de Young.

Por lo tanto, solicito se corrija en el acta. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En las diferentes bancadas hemos recibido, una nota –no sé si llamarlo denuncia pero sí por el tenor de la misma– del médico cardiólogo que la firma, Hugo Pini, denunciando una cantidad de hecho de los cuales simplemente voy a hacer referencia a lo que me preocupa como habitante de esta ciudad, que es al posible desmantelamiento del Servicio de Cardiología del Hospital local. Los otros temas políticos, de apreciaciones personales etcétera, que se manifiestan en la denuncia que llegó a todas las bancadas, no voy a hacer alusión. Simplemente voy a hablar de lo que me parece más importante, cuando “él” denuncia que ha sido sacado del cargo que ostentaba y se pregunta a sí mismo qué importancia tiene esto.

“Él” mismo dice que “por esa retribución mensual, que correspondía adjunto de la Dirección, efectuaba estudios con los equipos adquiridos por el préstamo italiano desde el año 2008, a la población que se atiende en nuestro Hospital. Si bien la función es distinta a la inicial, esto estaba respaldado por la necesidad de poner en marcha los bienes adquiridos, con servicios intramuros, independencia de proveedores, evitar desplazamientos, uso de ambulancia y esto, en definitiva, le servía al Estado. En nuestro caso ecocardiografía Doppler en adultos, pediátricas y estudios de vaso de cuello. Este desmantelamiento del Servicio Cardiológico –quiero que se preste especial atención– viene ocurriendo desde hace algún tiempo, con el no envío a consulta o estudios para los niños, por ejemplo, donde se traen especialistas desde Montevideo, con el costo que ello implica, cuando nada de necesario tenía tal acción. En efecto, sin previo aviso y mi conocimiento, se comenzó a utilizar esta modalidad asistencial de cardiología, siendo el Encargado de dicha área desde hace años. Me remito a la opinión generalizada de los pediatras titulados del Hospital, ellos siempre contaban con mi apoyo y no les era necesario ningún cambio. Por otro lado, hacía préstamo de aparatos, bienes materiales e intelectuales para el uso de dicha repartición hospitalaria no solo en la parte específica de Cardiología, sino que colateralmente se usan en la puerta de emergencia. Es así, los programas que soportan la base de datos con que se efectúan los informes de estudios, fue confeccionada por mí y un familiar directo, con horas de desarrollo y esto no tuvo ningún costo para el Estado, sí de beneficio para los médicos y pacientes que allí se atienden, pues la información de ciertos estudios están con la rapidez que el procesamiento de datos aporta. Reitero, la información de ciertos estudios, están con la rapidez del procesamiento de datos que aporta. Debe ser el único servicio público del Uruguay que lo tiene. A partir de mi forzado alejamiento en la que el Director del Hospital tiene responsabilidad directa, el servicio ya está funcionando en forma alejada de lo que habíamos logrado con la anterior Administración y con esta nueva situación planteada, empeorará aún más. Tienen que conocer...” habla ahí del diálogo, que no viene al caso. Dice que “el Director se preocupa frente a eventos de catástrofes y que se han desconocido situaciones que sobrevenían de años anteriores y que se las había solucionado, tal como se le puede preguntar a figuras de su actual personal, DT y administradora”.

De esas otras alusiones personales, etcétera, etcétera, no voy a hacer ninguna clase de mención, no me corresponde. Simplemente como integrante de esta sociedad y de esta comunidad, me preocupa la nota que se nos presentó a los señores Ediles, denunciando este posible desmantelamiento.

Más abajo dice en la nota: “Que no es posible que se ignore...”, esto no lo voy a leer, perdón. Hay una cantidad de cosas que saqué para no leerlas porque no

corresponde, son cosas personales, incluso políticas y creo que en ese tema, por lo menos yo no voy a entrar y no me voy a prestar para eso.

Lo que voy sí es a la parte que me preocupa. Sigue diciendo: “¿Cuánto conoce el Director al personal; cuándo pasa e intercambia ideas con los médicos de guardia o las policlínicas; cuánto sabe de lo que acontece en el diario vivir de la gente de su dependencia; cuándo pide opiniones o sugerencias; cuándo se hacen reuniones; de qué manera se procedió en los Tribunales para asignación de cargos en personal de Tomografía; qué papel cumple la Dirección Técnica; de qué manera y origen se procede y reciben honorarios; qué pasa —esto me interesa mucho— con los estudios de colon, esófago, gastro-duodeno, que están pendientes desde hace unos ocho meses; otro tanto acontece con las mamografías; por qué se entregan turnos y luego autorizan la licencia de los médicos sin poner suplentes, debiendo los pacientes esperar hasta sesenta días por un especialista; se controla el ausentismo del usuario, acaso se sigue las pautas de actuación de ASSE; qué motiva la entrega de turnos con tanta anticipación, para que después la gente no concurra a las consultas? Este tipo de decisiones hace recargar la emergencia. ¿Por qué es tan irregular el Servicio de Odontología en su atención, habiendo tantos técnicos?; solo uno hace carné de salud por semana, cuando hay 2 ó 3 consultas médicas semanales para tal fin”.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Le solicito una interrupción a la señora Edila Dodera.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Le concede la interrupción señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. No. Preferiría que me deje terminar y le voy a explicar. Porque he omitido leer —y lo aclaré— consideraciones personales pero cómo no me voy a preocupar cuando hay atrasos de estudios de colon, de esófago, gastro-duodeno, además en el asunto presentado está claramente estipulado. Si bien “usted” tiene un resumen, hay que leer todo el asunto entrado para ver que no estoy fuera del tema. Porque en el asunto entrado, que tendría que buscar para leerle al señor Edil Brun que realmente dice punto por punto, lo que quiero tratar, no estoy fuera de tema. (tm)/ Por lo tanto, no considero que tenga que ser interrumpida porque acá termina mi intervención. Aclaré desde el principio que bien hubiera podido entrar en temas personales, en alusiones que se hacen, pero no voy a entrar, no me corresponde, no quiero entrar en eso ni lo voy a hacer, pero sí en cuanto a la preocupación por los servicios de atención, pero no estoy fuera de tema.

Otra parte que me preocupa de la nota, salteando todos esos temas, que lo dije anteriormente, “le recuerdo (dice) que he dejado de efectuar consultas y estudios en neonatos, niños hasta los 14 años, puesto que usted (le dice al Director del Hospital, que es a quien dirige la nota) ha designado un grupo de profesionales a quien se le paga por el trabajo total: consultas, exámenes, concurrendo una vez al mes, y nunca me comunicó oficialmente los motivos de mi desplazamiento. Esta responsabilidad yo la venía ejerciendo desde hacía décadas, desde el año 1986 al año 2012 y no le costaba dinero extra al Hospital local. Tampoco es de mi conocimiento que haya existido queja formal de los pediatras consumados y titulados de este nosocomio para efectuar innovaciones en el modo de asistencia, repito, se venía haciendo en décadas y casi

diariamente. (Dice que la razón por la cual no ha presentado este tema formalmente es por los mismos motivos de lo anterior).

Por lo tanto, teniendo en cuenta toda la denuncia presentada –sacándole todo lo otro que entra en la parte personal, y de apreciaciones hasta político-partidarias, que no me corresponde analizar–, vine pronta para derivar este tema a la comisión pertinente a los efectos de que esta tenga esta denuncia como insumo para su trabajo, que como es de orden y norma de esta Junta Departamental y de las comisiones, se pueda invitar a todas las personas que de una u otra manera... profesionales de nuestro Hospital que se mencionan aquí. También tenemos que tener la opinión del propio Director del Hospital.

Creo que tenemos que escuchar todas las partes y versiones para tener una idea clara de lo que sucede. Se trata nada más ni nada ni menos de la salud cardiovascular de la población de nuestra ciudad. Por lo tanto, creo que tenemos que escuchar a todas las partes y principalmente a los técnicos –porque nosotros nos podemos preocupar por el tema, pero no somos técnicos–; son ellos los que nos van a dar una visión más concreta sobre la denuncia, sobre el tenor, sobre si hay peligro o no, si realmente se está desmantelando el servicio de Cardiología del Hospital; van a ser los técnicos, personas que tienen un título universitario, que para eso estudiaron.

Por eso era el planteamiento del tema, señor Presidente, el pasaje a la comisión que los señores Ediles resuelvan, a los efectos de que con este insumo se le dé la importancia que tiene este tema. No es más ni menos que la denuncia de un profesional del medio, que viene firmada y elevada a todas las bancadas de esta Junta Departamental. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Compartimos la preocupación de la señora Edila.

Rescatamos el tono con el que presentó el tema, porque la verdad que la misiva a la que hace referencia es de un nivel deplorable y tuvo la delicadeza de saltar esos temas y se centró en lo que es su preocupación y la nuestra cuando leímos la nota mencionada.

Enterados del tema –la nota venía dirigida a la bancada, como a todas las bancadas– consideramos que era muy importante, lo derivamos a la Mesa Política del Frente Amplio, y esta en acuerdo con la bancada resolvió pedir una entrevista al Equipo de Salud para que nos explicara sobre el particular.

La señora Edila ha utilizado otro camino totalmente válido como el de pedir que vengan los involucrados a este Cuerpo, como se ha hecho en otras oportunidades.

Por lo tanto, vamos a acompañar lo que la señora Edila manifiesta.

Queremos dejar en claro que recibimos las explicaciones, nos encontramos totalmente satisfechos con la misma, que valoramos y apoyamos la gestión del doctor Jorge De Giobbi al frente de la Dirección del Hospital, que apoyamos el trabajo del Equipo de Salud de nuestro departamento –en este caso en particular además–.

Queremos dejar establecido que de acuerdo a la información que nos fue brindada aquí no se desmantela nada, absolutamente nada. Hay una manera distinta de resolver las cosas.

Queremos decir que no se traen especialistas de Montevideo, si bien los especialistas son de Montevideo, ellos vienen a Amedrin y ya que están aquí se aprovechó para hacer un acuerdo, que ahora hay un cardiólogo pediatra que no es lo mismo que un cardiólogo que hace pediatría. Y no quiero entrar en plantear respuestas

que se nos dieron, porque evidentemente tal cual lo dice la señora Edila que trae el tema, los técnicos serán quienes luego vendrán, no tengo dudas, a la comisión. Me queda la duda de si todo este tipo de cosas que nos enteramos recorrieron los canales administrativos correspondientes, si se denunció en los canales administrativos correspondientes, y si se hizo, qué respuestas se tuvieron para venir a plantear a la Junta Departamental, que entiendo no es ni puede ser ajena a este tema, porque además dentro de la Ley 9.515 se establece que la Junta Departamental debe velar por la salud de los ciudadanos del departamento.

No queremos profundizar en las respuestas porque no somos nosotros quienes vamos a darlas. Sí queremos dejar claramente establecido que queríamos recibir algunas respuestas y que las mismas nos han resultado satisfactorias. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Seré muy breve. Simplemente también destacar que la bancada del Partido Nacional convocó al doctor De Giobbi, quien concurrió con los integrantes del Equipo de Dirección y la ex Edila señora Irma Lust. Abordamos todos y cada uno de los puntos que están presentados en esa nota. Se les hicieron todas las preguntas pertinentes sobre todos los asuntos que allí se plantean. Incluso realizó una explicación más de fondo sobre el funcionamiento en general de lo que es el Hospital. Así que dada la importancia del tema, tal cual lo plantea, estamos de acuerdo con la moción para que la Junta Departamental tome conocimiento.

La única duda que me queda en virtud de lo que dijo la señora Edila, porque no tengo presente el texto del asunto tal cual lo entró, sino el resumen que la Secretaría hace del mismo, si puede especificar cuál es el tema en particular que vamos a estar pasando a la comisión, porque ahí sí tendremos que abordar, una vez que sean invitadas las autoridades pertinentes, los temas que específicamente sean derivados a la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.(dv)/

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los señores Ediles Almirón y Delgrosso, vamos a acompañar el planteo por la forma cómo fue presentado el mismo, que está referido a una situación preocupante en cuanto al servicio de ecocardiografía Doppler; faltó decir acá “ecocardiografía infantil”, que creo que agrava más el tema.

De todas maneras, por el tenor de la nota –que no fue oficialmente entrada a la Junta sino que fue presentada en cada bancada– daría para que el pase hubiera sido también a la Comisión de Derechos Humanos, porque es un ciudadano que se sintió afectado en su trabajo y en el desarrollo del mismo. Pero no es ese el tema porque no fue presentado de esa manera.

Creo conveniente que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que se cite a las partes y no quedarnos solamente con la palabra del Director del Hospital; según manifiesta el señor Edil Almirón quedaron conformes con las explicaciones sin haber escuchado a la otra parte. En comisión se va a escuchar a las partes y se va a citar a técnicos en la materia para que expliquen si el servicio se resintió o no, nos da otras garantías que la comisión de la Junta Departamental va a tener todos los elementos que no han tenido en la valoración otros actores del mismo.

Era eso, señor Presidente, decir simplemente que vamos a acompañar el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. No voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias.

Me parece que es bueno y de conocimiento de todos que tenemos que escuchar las dos campanas.

Como decía nuestro compañero señor Edil Almirón estamos conformes con las explicaciones, pero hay que ser contestes –como dijera alguna persona renombrada del ámbito político– de que esta es una denuncia hecha por una persona y que tenemos que escuchar la otra campana, entonces nos parece bien que se citen a la Comisión de Asistencia Social a todas las personas que se consideren involucradas en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Para autocorregirme, antes que me llamen la atención. Hoy me refería a la compañera Edila señora Irma Lust, que se saque lo de “ex”, es del período pasado y de este también.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Que se incorpore a la lista de personas que se van a citar a esta comisión a integrantes de la Comisión de usuarios del hospital.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la señora Edila Dodera... ¿Me la puede recordar así pasamos bien el tema determinando qué puntos va a tratar la comisión, como lo pedía el señor Edil Delgrosso...?

Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Capaz en la versión taquigráfica...

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces pasamos el tema con las palabras vertidas en sala. ¿Les parece bien?

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. El tema pasa a la comisión con la versión taquigráfica para que la comisión determine.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Sugiero que además se adjunte una copia de la nota que fue presentada por el doctor Pini a las tres bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Vuelvo a insistir en que se incluyeron cosas que no están en el asunto entrado, específicamente en que se adjunte la nota en la que la Edila señora Sandra Dodera especifica no solo lo que tenemos acá –el resumen– sino lo otro, y que específicamente tratemos ese tema. No estoy de acuerdo en incluir la nota porque la propia Edila no estableció ninguna connotación acerca de la misma, que además tenía temas particulares que no nos corresponden; estos son detalles técnicos específicos, lo que preocupa a toda la Junta y al departamento es si el hospital está sin el Ecodoppler o no. Por eso no estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso por una moción de orden.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Para que se extienda la hora de sesión hasta agotar los temas a tratar.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la prórroga de la hora hasta terminar con los temas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**-Afirmativa. 25**

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En referencia al tema, señor Presidente, voy a manifestar –por ser miembro de la Comisión de Asistencia Social– que deberían estar absolutamente todos los testimonios que se presentaron en el asunto entrado. Digo por qué: cuanto más insumos tenga la comisión para profundizar en el estudio de cómo fueron los hechos, va a ser mejor. La nota la tuvimos todos porque fue presentada a las bancadas.

Voy a apoyar la nota, la exposición que se hizo en sala para que podamos realmente –y valga la redundancia– a estudiar bien el tema y poder saber en qué ponernos a trabajar y a quiénes invitar; está bien invitar –como ya se dijo– a quien hace el reclamo y al Director Departamental de Salud, pero creo que es básico que esté la documentación que recibimos todos, que fue en primera instancia lo que nos llevó a prestarle más atención al tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, cuando presenté el asunto creo que manifesté que es un tema preocupante porque se denuncia un posible desmantelamiento del servicio de cardiología. Y dije además que no quería hacer alusión a temas personales que había en la nota, a apreciaciones políticas e incluso políticas partidarias porque no fue el fin del planteamiento del tema. Por lo tanto, la moción sería pasar la versión taquigráfica, porque la comisión va a tener un insumo y va a trabajar a su gusto, y la parte de la nota que fue leída. Nada más.

Se pide toda la nota. Lo pondría a consideración en una moción porque no fue la intención de la persona que presenta el tema que se lea toda la nota ni se tenga en cuenta toda la nota. Hay temas puntuales que son de la salud de la población que son específicos, son los temas que me preocupan, el resto de los temas personales, de “que

me dijo”, de que directes de la política partidaria me parece que no hacen a la cuestión. El objetivo nuestro como Ediles es la salud de la población, los otros temas podrían ser de política partidaria.

Como moción propongo pasar la versión taquigráfica más lo que se leyó de la nota, obviando todo lo otro. Los Ediles tienen la nota como insumo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Julio Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Apoyo la moción de la señora Edila Sandra Dodera en tres puntos básicos. El señor Edil Amaral cita en un pasaje que esa nota no fue ingresada de manera formal a este Órgano sino de manera particular a cada bancada. Entiendo que lo que surja en comisión de este tema tendrá un informe oficial por lo cual esa nota –que como bien marca la señora Edila Sandra Dodera contiene apreciaciones personales y políticas que se apartan de lo estrictamente profesional que debería seguir el proveedor de la nota– de ninguna manera debe ser parte de la documentación que pase a la comisión.

Sí apoyo la moción de que lo único que pase a comisión sea la versión taquigráfica no la nota, porque si no además de apartarnos del tema –como expresó en algún momento el señor Edil Brun–, que eso fue superado, sí lo estaríamos haciendo si adjuntamos esa nota, que ya marcó la señora Edila proponente del asunto que se aparta totalmente de las apreciaciones personales en cuanto a lo que es el asunto entrado.

Apoyo la moción de la señora Edila Dodera.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo expresado por los señores Ediles Brun y Dodera, fue específico el tema, así que retiro mi moción de que se adjunte la nota.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. La nota está en todas las bancadas, por lo tanto tenemos conocimiento de lo que dice más allá de que muchas cosas no nos interesen. Debemos preocuparnos de las cosas técnicas y lo que implica el hecho (ld)/ de lo que la señora Edila Dodera reclama o denuncia y escuchando las 2 campanas.

Por lo tanto, a la nota la tienen las 3 bancadas, no es necesario que vaya a la Comisión de Asistencia Social de ninguna manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. No voy a hacer uso de la palabra porque los demás señores Ediles que me han antecedido en el uso de la misma, dejaron claro lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente debatido.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden para que el tema se dé por suficientemente debatido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tengo anotados a Rivero, Paraduja y Amaral.

¿Sí, señor Edil?

(El señor Edil Hugo Amaral se acerca al señor Presidente para realizar una observación).

SEÑOR PRESIDENTE. Es muy buena la observación que me hace el señor Edil Amaral.

Para poder mocionar el suficientemente debatido tiene que haber hablado un representante de cada bancada y en este caso el Partido Colorado no ha hecho uso de la palabra.

(Dialogados)

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Lo voy a decir respetuosamente, y si no les interesa hablar, ¿cómo queda habilitado el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que establece el reglamento es que tiene que haber hablado un integrante de cada bancada.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Realmente, el aporte que había hecho de que fuera la nota lo quería porque eso de extraer entre comillas y sacar párrafos de los materiales de estudios a veces no está bueno.

Voy a fundamentar por qué aún mantengo que la nota esté.

Obviamente que los comentarios políticos a la Comisión no le van a interesar, pero hubo algunos comentarios en referencia a las formas de diálogo.

Creo que todo tiene un por qué y sería bueno que pudiéramos hablar de eso también.

La nota tiene algunos párrafos en los cuales habla de algunas conductas, y por eso encontraba pertinente adjuntar a la Comisión la nota. Pero sin dudas que vamos a apoyar lo que la mayoría decida porque la cuestión es estudiar este tema y llevar una solución a los usuarios del hospital, si es que están teniendo tal problema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted está mocionando adjuntar la nota?

El señor Edil Delgrosso lo retiró y usted lo presenta nuevamente como moción.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Es muy breve. No quisiera que nos empantanáramos en este tema de la presentación de la nota.

Hay una cosa que es clara, la Comisión ante el tema planteado por la señora Edila Dodera va a citar a los involucrados en este caso.

A uno de los que van a citar evidentemente –me adelanto, pero se cae por su peso– va a ser al doctor Pini, porque era el encargado del servicio de cardiología.

Además, como lo dijo el señor Edil Dimitrioff –creo–, cada bancada tiene el escrito que presentaron en su oportunidad. Por lo tanto, adjuntar o no la nota creo que no es relevante, porque a este tema lo va a poder desarrollar el doctor Pini.

Era eso, señor Presidente. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de poner a consideración vamos a enmendar algo que dije en forma incorrecta.

Doy lectura al Artículo N° 100, dice: “En cualquier momento del debate siempre que hayan hablado 2 oradores, 1 en pro y otro en contra, de los puntos y a solicitud de cualquier Edil, el Presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido, necesitándose mayoría simple propiamente dicha”.

Me corrijo en el sentido que no es 1 por bancada sino que es 1 a favor y otro en contra de cada opinión.

Señor Edil Amaral, lo descarto como asesor a partir de ahora.

(Hilaridad)

Ponemos a consideración el pase de este tema a la Comisión de Asistencia Social. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Afirmativa.** 22 en 24

Tenemos que poner a consideración la moción de la señora Edila Paraduja de remitir a la Comisión de Asistencia Social la nota presentada por el doctor Hugo Pini a las bancadas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Negativa.** 1 en 24

Continuamos.

- 3. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el cumplimiento por parte de esta Corporación de la ley que procura que un 4% de los ingresos a los cargos nacionales y departamentales, incluidos los Gobiernos Departamentales, sea para personas con capacidades diferentes.  
(Exp. 2683)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, le quería preguntar a sugerencia de algunos compañeros Ediles si podíamos –como ya se ha hecho en diferentes oportunidades– pasar al tema N° 15, debido a que hay mucho interés para el tratamiento del tema a los efectos de no quedarnos sin número para poder tratarlo.

El tema N° 15 sería: considerar en Sala los problemas que han surgido desde el inicio de las clases en la escuela de enfermería que funciona en el Colegio San José.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo tiene que plantear como moción para alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el tema N° 15. Tiene que mocionar.

SEÑORA SANDRA DODERA. Lo mociono cuando haya más señores Ediles en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el punto N° 3. Tiene que solicitar el tratamiento sobre tablas, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del punto N° 3, presentado por la señora Edila Dodera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Negativa.** 18 en 21

Silencio en la barra por favor.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos señora Edila?

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

El tema es poder tener el informe sobre el ingreso de personas con discapacidad al Estado Uruguayo, a los Gobiernos Departamentales y Juntas Departamentales.

El universo que abarca son todos los incisos del Estado, del 01 al 98, en el cual está incluido el Gobierno Departamental y la Junta Departamental en 2 incisos diferentes, según el informe de la Oficina Civil.

Se procesa y analiza la información enviada por los diversos organismos sobre la cantidad de vacantes a los efectos de que –teniendo esta ley del 4 % de discapacidad– puedan ingresar personas con capacidades diferentes hasta cubrir un 4 %.

Se informa el monto del crédito presupuestal, se define y determina el 4 % correspondiente a la cantidad de balances y se analiza el porcentaje sobre el total de las vacantes que hay para que esos puestos puedan ser ocupados por personas con capacidades diferentes.

Lo que tenemos como normativa relativa a la protección integral de personas con discapacidad es el Decreto 205 del año 2007, que es la obligación de ocupar a personas con discapacidad; y la Ley 18651 del año 2010, que se refiere a la protección integral de personas con discapacidad; ya que las otras normativas que había quedaron derogadas.

En cuanto al informe sobre el ingreso de personas con discapacidad al Estado hay diferentes incisos que son de las unidades ejecutoras, y ahí están todos los organismos del Estado uruguayo. Por ejemplo, el 89 es de la Junta de Paysandú; el 90 del Gobierno Departamental de Río Negro, en el 001 corresponde a la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, disculpe. No tenemos número en Sala, por lo tanto, tenemos que tocar el timbre durante 1 minuto.

(Se procede)

Ahora sí, puede continuar señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. En estos incisos, por ejemplo, en el 90 hay una subdivisión.

Una corresponde a la Intendencia de Río Negro, el número de vacantes que se generaron en el año 2010 fue de 129.

En ese año no hay ingresadas personas con discapacidad. Por ley deberían haber ingresado 5, por lo tanto, hay un -5 de ingresos de personas con capacidades diferentes en el informe que se dio ese año –porque es un informe cuatrimestral que la Junta también lo tiene que brindar–.

Informa la Oficina Civil que en cuanto a la Junta Departamental de Río Negro el total de vacantes generadas son 2. No hubo personas ingresadas en el año 2010, tampoco deberían haber ingresado según esta ley, por lo tanto, la diferencia de la Junta es de 0.

Eso es lo que dice el informe de ingreso de personas con discapacidad.

Las disposiciones de estos incisos obligan a los organismos a remitir a esta oficina la información referente a la cantidad de vacantes que se hayan producido y provisto en cada organismo en el año, así como el monto del crédito presupuestal al que equivalen dichas vacantes.

Se deben informar la cantidad de personas con discapacidad incorporadas, con precisión de la discapacidad que presenta el cargo aportado.

Lamentablemente no tuve los votos como para poder extenderme en el tema. Es un tema importante que hace a los derechos que tienen que tener las personas con discapacidad.

La información de los Gobiernos Departamentales indica que se generaron 1.362 vacantes en el año 2010.

El 4 % mínimo que estipula la ley representaría el ingreso de 54 personas con discapacidad, pero solamente se produjeron 11. Se está en deuda. (lp) /

Respecto a los ingresos de personas sin discapacidad, ingresaron 1.601; para el año las vacantes eran 1.362, por lo tanto, siempre se actúa en desmedro de la persona con discapacidad. Realmente se está perjudicando desde los organismos del Estado, desde los Gobiernos Departamentales, a las personas con discapacidad, pese a que hay una ley que las protege, pese a que hay un organismo como la Oficina Civil, que tiene que protegerlas.

Para los Gobiernos Departamentales surge que ingresó una persona con discapacidad por cada 145 sin discapacidad, habiéndose cubierto más cargos que las vacantes generadas en el año 2010 con una proporción del 107%. Y después da la cantidad de Intendencias que han cubierto de alguna manera este cupo, dentro de las cuales se encuentran Canelones, Salto y Artigas, que están cumpliendo.

Las personas con discapacidad representan un 7,6% de la población; un 37% de personas con discapacidad de 25 años carece o tiene muy bajo nivel de instrucción; este porcentaje para las personas sin discapacidad se ubica en un 12%.

En la población un 5% de personas con discapacidad de 14 o más años, participa en el mercado de trabajo. Después está la diferencia entre hombres y mujeres.

El fin del planteamiento de este tema es que este insumo, como va a pasar a la comisión que usted estime pertinente según Reglamento, que ya tenemos en la Junta Departamental, que fue enviado el 21 de julio del año 2011 por la Dirección Nacional de Servicio Civil, sirva para cualquier vacante que se genere en esta Junta Departamental, para que sean tenidas en cuenta las personas con capacidades diferentes.

Porque por ahí, uno sabe que capaz para un ingreso de chofer, de conserje, se exigen determinadas condiciones, como las hay para la Policía –que no rige, por ejemplo, para el Ejecutivo el cupo de la ley–; capaz para algunos trabajos no se puede contratar a personas con determinada discapacidad, pero para otros trabajos sí.

Porque hay personas que se capacitan, que estudian, que asimilan, que quieren salir adelante en la vida y desde los mismos organismos del Estado, desde los Gobiernos Departamentales no estamos cumpliendo con el cupo que exige, reitero, la Oficina Nacional de Servicio Civil; la ley lo exige, pero quien controla es esa oficina.

Creo que me dieron los diez minutos para el planteamiento del tema. No sé si usted tiene ya el material, o se lo presto para hacer la fotocopia y me lo llevo, porque es material de estudio, mío.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me lo presta, mejor.

El tema va a ser derivado a la Comisión de Asuntos Internos, que es la que estudia lo referente al personal.

Seguimos:

- 4. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por la fuga desde la Cárcel Granja de Cañitas de dos presos, un narcotraficante y un homicida, lo que demuestra que no está habilitada para traer presos desde otros puntos del país.  
(Exp. 2684)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(Se vota)

**Negativa.** 15 en 18.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente, mucho menos.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene la palabra señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Es sencillito:

Ya el gremio policial y la ciudadanía se han manifestado por la traída de presos, principalmente algunos peligrosos hacia la Cárcel Granja de Cañitas.

Como bien dice la palabra “Cárcel-Granja de Cañitas”... no está en condiciones, en algunos casos, de albergar a presos peligrosos.

Por lo tanto, considero que lo que preveía ya el gremio policial ha sucedido en más de una oportunidad, que los presos se escapan desde áreas internas de Cañitas cuando van a trabajar. Hubo un caso en que estaban en un lugar donde se estaban haciendo bloques con el permiso correspondiente y se fueron de ahí; estamos hablando de una persona que es narcotraficante y otra que es una asesina a sueldo.

Por lo tanto, es un tema preocupante. Lo único que voy a pedir es que usted pueda pasar el tema a la comisión que estime pertinente, para que si así lo considera esta, pueda tratar el tema y elevar la preocupación a las autoridades del Ministerio del Interior.

Es eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Proseguimos:

- 5. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por los altos costos que tienen los productos y alimentos para pacientes de diferentes patologías –cardíacos, diabéticos y celíacos, entre otros–.  
(Exp. 2685)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

**Negativa.** 16 en 20.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. En realidad, es una preocupación de muchos pacientes que tienen diferentes patologías, a los cuales muchísimas veces se les hace casi imposible acceder al costo que tienen determinados alimentos en nuestro mercado nacional.

Estamos hablando de pacientes diabéticos que muchas veces no pueden acceder a comprarse un dulce o unas galletas de arroz, o alguna de las recomendadas, porque el precio es sensiblemente mayor.

Los pacientes cardíacos para conseguir alimentos que no tengan sal, por recomendación del médico... también tienen problemas para acceder al costo de lo que significa una sal con bajo contenido de sodio.

Así también los pacientes celíacos y los obesos, que tenemos que hacer un tratamiento. Se ve que la canasta familiar se va y se va, y a veces es imposible acceder al tratamiento, considerando también que la obesidad es una enfermedad.

Tal es así, que hay muchísima gente perjudicada por el costo que tienen estos productos, y si bien el Gobierno Nacional ya ha tenido en diferentes actuaciones la posibilidad de lograr con las grandes cadenas de supermercados y con comercios que se adhieren a diferentes planes, la posibilidad de concretar un congelamiento de determinados productos de la canasta básica familiar, como por ejemplo el arroz y otras cosas, bien se podría lograr para los pacientes enfermos esa misma posibilidad, a través

de intermediaciones que puedan hacerse desde la Presidencia de la República, teniendo en cuenta que generalmente estos pacientes también son de bajos recursos.

Generalmente tienen un carné de asistencia en Salud Pública, y podría bastar la receta del médico para que ellos pudieran ser tenidos en cuenta y que el Gobierno pudiera conseguir para ellos también, una especie de subsidio con los proveedores, con los exportadores y con la gente que pone estos productos en el mercado.

Solicito a usted, como no hubo Ediles presentes en Sala para poder votarlo, que lo pase a la comisión que estime pertinente y que pueda servir de insumo lo que se haya dicho aquí, para que si la comisión lo ve factible, pueda tener las comunicaciones correspondientes, con Presidencia de la República o con quien corresponda, para ver si se puede implementar este pedido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos:

6. **Señora Sandra Dodera.** Solicita manifestar en Sala la preocupación por la renuncia del delegado de las protectoras de animales del país a la Comisión Nacional de Bienestar Animal.  
(Exp. 2686)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente, no me quiero demorar mucho. Lo que sí quiero decirle es que nosotros como Junta...

Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, se está votando tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

**Negativa.** 17 en 21.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

La preocupación es porque en esta Junta Departamental en el año 2010 tuvimos una comunicación del Ministerio de Educación y Cultura cuando consultamos sobre esa Ley de Bienestar Animal, cuando llegaban a nuestra ciudad circos con animales. Y había ahí una pretensión de algo que... que durmió después en comisión, para prohibir el ingreso de circos con animales a nuestra ciudad.

En ese momento el Ministerio de Educación y Cultura nos dijo que estaban tomándose un tiempo prudencial para implementar la Ley de Protección Animal, que en definitiva no solo protege a los animales, sino que con los hechos que últimamente han venido sucediéndose, de envenenamiento masivo de perros en la ciudad de Young y en la de Fray Bentos, (nc)/ obviamente que también obliga desde el punto de vista de la

responsabilidad penal y civil a los propietarios de los perros o a quienes atenten contra su bienestar, su vida, etcétera, etcétera. A veces se minimiza el tema porque dicen: “Bueno, es un perro el que envenenaron”, pero no se tiene en cuenta el entorno en que habita ese animal, que es una casa de familia con sus dueños, y en muchísimos casos forman parte de ella.

Lamentablemente en Young una de las personas que levantó un perro envenenado se vio perjudicada en su salud.

Que haya renunciado el Presidente de la Comisión de Bienestar Animal –creo que incluso en el asunto entrado puse la misiva para que sea tenida en cuenta por los señores Ediles– es preocupante, porque además renuncia por la falta de apoyo. Es una comisión honoraria y si no hay apoyo y hace 3 años que se está tratando de implementar una ley que además protege no solamente al animal sino a la población del país, creo que es un tema preocupante.

Por lo tanto voy a pedir el pase del tema a la comisión, para que la misma pueda realizar los trámites correspondientes frente al Ministerio de Educación y Cultura, por lo menos para saber si alguna vez van a implementar la Ley de Protección Animal.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

7. **Señor Nelson Márquez.** Con motivo de recordarse los 54 años de la muerte del caudillo del Partido Nacional Luis Alberto de Herrera, solicita realizar apreciaciones en Sala.  
(Exp. 2687)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se junte el tema al que se acaba de dar lectura con el número 27, por tratarse de la misma temática. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Yo solicito... prefiero que se trate el tema en forma separada.

SEÑOR PRESIDENTE. La señora Edila presentó una moción, hay que considerarla.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Manifiesto mi voluntad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Paraduja de tratar el tema por ella presentado, el número 27, junto al presentado por el señor Edil Márquez. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Afirmativa.** 17 en 19.

**27. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: recordar al doctor Luis A. de Herrera y proponer posibilidad de incluir en el nomenclátor el nombre de Margarita Uriarte de Herrera.  
(Exp. 2708)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema presentado por el señor Edil Márquez.

(Se vota)

**Negativa.** 19.

Tiene 10 minutos para hablar, señor Edil.

SEÑORA SANDRA DODERA. Permiso, señor Presidente. ¿Se podría poner a votación nuevamente?

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está solicitando una rectificación?

Tiene la palabra, señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Quería preguntar si al juntarse los 2 temas, el del señor Edil Márquez y el de la señora Edila Paraduja, implícitamente no se puede tratar el de la señora Edila Paraduja, porque los 2 temas se juntaron antes.

Estoy preguntando nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo a mi criterio voy a aplicar el mismo que se aplicó en una sesión anterior –usted recordará– cuando su bancada juntó un tema y según mi criterio si tenía 10 minutos hablaba uno de los que había planteado el tema. En este caso es el señor Edil Márquez. De acuerdo a mi forma de interpretar.

Estamos votando poder rectificar la votación del tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa...

Estamos poniendo nuevamente a consideración el tratamiento sobre tablas de los temas planteados por los señores Ediles Márquez y Paraduja.

(Se vota)

**Afirmativa.** 21.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Con motivo de recordarse los 54 años de la muerte del caudillo oriental del Partido Nacional, doctor Luis Alberto de Herrera, queremos hacer ciertas consideraciones sobre su vida política y lo que significó su pensamiento, en particular sobre relaciones internacionales, tema que he venido tratando a través de asuntos que he presentado en sesiones anteriores.

Habría mucho para tratar de su actividad política legislativa, pero voy a hablar sobre ese tema.

Voy a citar en forma acotada la obra de Luis Alberto de Herrera, “El Uruguay internacional”, de su autoría, que tiene una tremenda vivencia en lo relativo a la ubicación de nuestro país en el concierto internacional y en la que se relata el nacimiento del Uruguay, las peripecias de sus primeros años de independencia, la que aún sigue en cuestión dado que muchas veces el desarrollo del Uruguay como nación independiente está limitado por las voluntades de nuestros 2 grandes hermanos: Brasil y Argentina.

Un claro ejemplo son las discusiones para el dragado del canal Martín García y el dragado del río Uruguay a 30 pies, necesario para nuestro puerto local, pues el dragado que se llevará adelante a 25 pies, más 2 de revancha, no permitirá que los buques salgan a plena carga. O sea que la actual circunstancia fronteriza que se vive con Argentina pone de relieve la actualidad de los conceptos esenciales manejados por Herrera en su obra.

Cité las relaciones con Brasil y quiero citar también las declaraciones de nuestro Presidente, José Mujica, en vista de su propuesta para que en el 2014 Uruguay pueda tener una libre circulación de personas y mercaderías con el hermano país de Brasil. Creo que esto es de beneplácito y seguramente si se lleva a cabo la economía uruguaya va a generar una cierta...

(Manifestaciones de otros señores Ediles referidas a que se está fuera de tema).

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, si puede circunscribirse al tema...

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Los temas muchas veces nos llevan para un lado y para otro.

Bueno, a continuación quisiera leer un artículo que fue publicado en el semanario “Patria” por el señor Luis Alberto Martínez Menditeguy con motivo de recordarse los 50 años del fallecimiento de Luis Alberto de Herrera, en una recopilación bibliográfica de los libros “El Uruguay internacional”, cuya autoría es de Luis Alberto de Herrera; “La política internacional en el pensamiento de Luis Alberto de Herrera”, de Carlos María Velázquez; “Herrera. Un nacionalismo oriental”, autoría del doctor Luis Alberto Lacalle de Herrera; y “Herrera. Caudillo oriental”, de Eduardo Víctor Haedo.

Allí el correligionario Martínez Menditeguy decía lo siguiente: “El próximo 8 de abril –en este caso el pasado 8 de abril– se recordarán cincuenta años del fallecimiento del Jefe Civil del Partido Nacional del pasado siglo XX. Luis Alberto de Herrera nació en Montevideo el 22 de julio de 1873. Inició su actividad política en 1892 en el club “2 de Enero”, y debutó como periodista en ‘El Nacional’. Practicó la docencia de Historia en 1894 y la judicatura en 1899. Abogado desde 1903, nunca ejerció tal actividad profesional. Intervino junto a Diego Lamas y Aparicio Saravia en la revolución de 1897 y acompañó al ‘Águila del Cordobés’ en la campaña de 1904 hasta su muerte en Masoller. Diplomático en 1902, ingresó al Parlamento en 1905 como Diputado. Fue candidato por primera vez a la Presidencia de la República en 1922, complementando su 6ª candidatura en 1950. En 1916 y en 1933. Constituyente, en 1925 Presidente del Consejo Nacional de Administración; en 1934 y 1938 Senador, y en 1954 Consejero de Gobierno, en cuyo desempeño fue célebre su actividad como ‘Fiscal de la Nación’. Luis Alberto de Herrera es héroe nacional en la condición indiscutible de forjador de nuestra civilidad y de sostenedor impecable de nuestro sentimiento, o si se quiere, de nuestra emoción de Patria. Como expresara el Dr. Walter Santoro: ‘quizás muchos solo recuerden lo anecdótico, lo circunstancial, visualizado con respecto a

hechos y acontecimientos que lo tuvieron como principal actor. Pero, históricamente su figura traspasa la dimensión de la anécdota.' Tuvo como nadie un concepto firme y pleno de la razón, de la existencia del país, cuando otros, azorados miraban hacia Europa, en la desesperación de incorporar a Uruguay y a sus instituciones a través de imitaciones y semejanzas, Herrera creyó en nuestra raíz y miró hacia América, afirmando en su libro 'El Uruguay internacional': 'Nada achica la pasión de la tierra, si luego, a la mayoría de edad, se arranca con rumbo a otros escenarios ya ninguna impresión exterior rompe el doble remache de los nativos amores', y al mirar hacia Sudamérica, de frente las quimeras de la Revolución Francesa, dijo de esta: 'El modelo de sus fulminaciones de toda especie al sedimento social aportado por las generaciones, nos apartaron de la ruta experimental, olvidadizo de que las hojas y las flores deben su esplendor a la savia traída de lo hondo de la tierra.' (mm)/ Luchó por la libertad política, por la pureza del sistema electoral, por la incorporación de todo el pueblo a los bienes de la Democracia, por ideas de justicia social. Luis Alberto de Herrera al apreciar el factor geográfico en conjunto, relacionado con los fronterizos, observaba la situación de nuestra tierra al destacar que nuestros límites sufrían la sofocación y la importancia del flanco nuestro, limitado por el río y por el mar Sanwiched: palabra gráfica –señalaba Herrera– que dice todo lo que queremos expresar". Y continuaba diciendo: 'Al sellarse la independencia, lord Ponsomby nos denominó algodón colocado entre dos cristales, con la misión trascendental de evitar su fractura. La experiencia ha demostrado que los supuestos cristales jamás se notificaron de la misión atribuida al diminuto Estado intermedio. Ellos –eso sí– han pesado sobre nuestras pobres espaldas”’.

Refiriéndose a este concepto el escritor García Calderón, en su obra "Las democracias latinas de América", abre en esta forma el capítulo que dedica al Uruguay: "Pequeña república austral, situada entre un Estado imperialista, el Brasil, y una nación ambiciosa de hegemonía, la Argentina". Entonces pronunciaba Herrera la recordada sentencia: "Ni todo nos une a la Argentina, ni todo nos separa del Brasil". "Un pueblo con mar no es pequeño", se expresó una vez refiriéndose a Bélgica.

A su vez, Luis Alberto de Herrera, en alusión a la sentencia expresaba: "Oportuna también la frase se aplicada al Uruguay. Gracias al Río de la Plata, a la vez escudo, desdobra nuestro pueblo el horizonte de sus energías y de sus aspiraciones. Él nos propicia, junto con una inestimable autonomía económica, contacto independiente con los grandes centros donde fulgura la civilización". Y continuaba Herrera describiendo una serie de ejemplos, vigentes algunos: "No ya las pequeñas, las grandes naciones no descuidan en un ápice la vigilancia de sus intereses políticos, aun de los diminutos y problemáticos. Por una isla perdida en el archipiélago de las Carolinas, hubieron de ir a la guerra España y el imperio germánico. Potencias de primer orden no desdeñan discutir derechos sobre las Nuevas Hébridas, lejanas y casi inútiles. Por privilegios de pesca de Terranova, litigan años Estados Unidos e Inglaterra. El islote de Heligoland, considerado estratégico, merece estudio permanente de la Cancillería alemana y se adquiere al fin. Pero ningún rasgo de susceptibilidad patriótica más típico que la protesta argentina, renovada todos los años, por la dominación inglesa en Malvinas. A pesar de los lustros corridos y apoyándose solo en la razón geográfica, aquel gobierno se considera despojado de esas islas. Ilustrativo destaca también el celo de los grandes pueblos frente a las eventualidades que crea la apertura del Canal de Panamá”’.

Y al referirse a nuestros intereses expresa: "Mucho mayor motivo tendríamos los orientales para revelarnos contra el arrebato de la isla Martín García, jamás sancionado por nuestros gobiernos; sin embargo, callamos”’.

En la misma posición y en clara alusión a este tema, Agustín de Vedia, en su libro “Martín García y la Jurisdicción del Plata”, se refería: “Por su mayor proximidad a la tierra oriental; su ubicación cerca de la embocadura del Uruguay; su forma prolongada, que sigue el dibujo de la costa; la existencia de un canal profundo, entre la isla y la tierra firme, que parece representar la hendidura longitudinal que se produjo en la época de la separación por la naturaleza del suelo; la identidad de las capas geológicas; su altura sobre el nivel del continente y de las aguas; por esos y otros caracteres, Martín García podría ser considerada como una prolongación del suelo uruguayo”.

En otro orden de su visión internacional, su férrea posición anti-imperialista, para nosotros fue lamentable no llegar a conocerlo físicamente pero nos consideramos admiradores de su obra. Uno de sus legados más trascendentes: “El mejor escudo de la soberanía es su propio ser”, le dijo una vez Herrera al Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos, Edward Miller, en visita que este le hizo en el año 1951. Y enfatizó: “Queremos ser libres y felices, en la armonía, sin invadir el fuero ajeno y dentro de lo posible y juicioso, cada uno en lo suyo”.

La postura anti-imperialista de Herrera, el Principio de No-Intervención en los asuntos internos de las patrias, arma contra la resurrección de los figurines imperiales y la creencia en la intangibilidad de lo nacional, no constituyeron en el doctor Herrera actitudes meramente circunstanciales sino consustanciadas con su propia vida, como bien lo señaló el extinto legislador Héctor Gutiérrez Ruiz al manifestar que “la defensa de la soberanía había comenzado a comprenderla en la mejor fuente de la educación, que es el hogar”.

La etapa formativa de la personalidad de Herrera, tiene su momento internacional entre las dos guerras civiles, desde 1902 hasta mediados de 1903. Desempeñó el cargo de Encargado de Negocios de la República ante los gobierno de Estados Unidos y México.

Como bien lo expresaba el doctor Luis Alberto Lacalle: “A Herrera le tocó ser testigo del nacimiento de los Estados Unidos potencia. A esa altura de la historia –continúa expresando el ex Presidente oriental– México ya había sentido la garra del vecino en el costado y la gravitación que se extendía hasta Cuba y Panamá”.

El 5 de diciembre de 1902 Herrera comenta a la Cancillería uruguaya el mensaje al Congreso del Presidente Roosevelt, donde se asoma el pretendido patronazgo. Herrera afirmaba en aquella oportunidad: “No pretendemos vivir aislados del resto de la comunidad humana, no queremos ser ajenos a sus tribulaciones y dolores, pero debemos empezar por cuidar la parte que se nos ha confiado: ‘la patria que tenemos’”. Y a Herrera le gustaba decir: “Como en el verso de Musset, digamos con arresto y con halago: ‘Mi vaso es pequeño pero yo bebo en mi vaso’”.

Luis Alberto de Herrera tuvo la sagaz anticipación a problemas que todavía hoy son objeto de controversia ferviente. Su aguda captación de los fenómenos internacionales, le permitió avizorar tempranamente los problemas que afectarían luego

la libertad de Cuba, los conflictos a que daría lugar el Canal de Panamá, y la sombra del imperialismo norteamericano.

La doctrina internacional de Herrera no es articulable en párrafos e incisos; no es tabla de definiciones. Ante los hechos, a medida que ocurren, fija su actitud, no vacila.

En una placa con la esfinge de Manuel Oribe que mandó colocar en la entrada a la Casa del Partido Nacional, frente a la Plaza Matriz, sintetizó su ideal: “Independencia, Nacionalidad, Americanismo”.

A fines de 1946, después de haber sido con su firme y exultante postura contrario a la intervención multilateral, y luego que solo los 7 senadores herreristas votaron contra la Declaración de Guerra al Eje, reunió a sus legisladores en el Directorio y les dijo: “Sobre nuestros oscuros nombres estoy seguro que no descenderá la gloria, pero nos quedará el honor de haber sido los únicos representantes del pueblo en los parlamentos de América, que no cometimos la indignidad de declarar la guerra a un vencido”. (tm)/ Herrera sostenía algunas directivas para la conducta internacional de nuestro país expresando “que el Uruguay tiene que resolver su problema internacional consultando, en exclusivo, sus conveniencias. Indumentaria diplomática a la medida de su cuerpo”. Y destacaba con énfasis 5 reglas: 1) Unidad Nacional. “Sin armonía doméstica será estéril el ensayo de una gran política internacional. Ni los hombres ni los pueblos son fuertes cuando avanzan en el desconcierto”. 2) Discreción. “Pequeño el Uruguay y débil, su política internacional no puede igualarse a la de los grandes organismos dilatados y fuertes. Las circunstancias nos imponen, pues, una acción discreta, tan moderada como eficaz, y bien dirigida”. 3) Confiar, ante todo, en el propio esfuerzo. “Cuando la prosperidad económica de una nación depende de la benevolencia de otra nación, vecina y mucho más poderosa, su autonomía es también fruto de la ajena benevolencia”. 4) Neutralidad en los problemas de nuestros vecinos. “Mucha lealtad en los procedimientos con ambos vecinos, sin entrometernos jamás en sus pleitos internos, estando en la recíproca”. 5) Junto a las corrientes que se neutralizan se forma el remanso. “Las circunstancias han querido que los intereses de la Argentina y Brasil no coincidan. Aunque en una curva del camino estas naciones se protesten afecto infinito, la historia y la geografía los hicieron rivales. La desavenencia de los limítrofes es la mejor garantía de nuestra estabilidad. Cuando ellas se confundieron en un esfuerzo común fue para obrar nuestro aniquilamiento: la invasión portuguesa y la Triple Alianza, son testigos”.

Y enfatizaba Herrera: “Somos una neutralidad simbólica, la que vale y entraña muy elevados deberes de equidistancia, serenidad y paz”. Fue un defensor de cercenar la libertad de la cuenca platina, cuyo bastión lo configura la independencia de la ribera oriental. Es por esa razón su oposición tenaz a la instalación de bases militares extranjeras en territorio nacional. “Para nosotros (sostenía Herrera) no es cuestión de decir que las bases van a ser para Juan o para Pedro. No queremos bases para nadie, porque sabemos que eso será poner en nuestras puertas una moneda de oro. Al día siguiente, todos se la disputarían en beneficio ajeno y nunca en el nuestro”. Y agregaba Herrera: “Somos felices de decir que el culto de las armas no es el nuestro, ni será el culto de las generaciones venideras, porque no está en nuestro temperamento ni en nuestro destino superior y selecto, vivir pensando en la matanza, ni en la inmolación de pueblos, para beneficiarnos con su desventura”. Herrera combatió por igual los dos imperialismos actuantes en su época. Del que sufrió mayores ataques y dicerios fue del

soviético. “Fueron años terribles (recuerda Haedo) la validez histórica de su pensamiento y de la acción americanista de Herrera, alcanzó su plenitud en aquella lucha atroz en la que se irguió solo, con fulmínea lucidez, con energía titánica, contra todo y contra todos”. Y sentenciaba Luis Alberto de Herrera: “En definitiva, ni en las filas rojas del comunismo, ni una estrella más en la bandera de ningún imperialismo”.

Luis Alberto de Herrera, con su corazón octogenario permaneció fiel a la “tierra deliciosa y amada”, fue un hombre de patria, y no de cualquiera o de todas, sino de la propia.

Como bien definiera Eduardo Víctor Haedo: “El afán de perder jamás la autoridad moral, engendró su olímpico desprendimiento de toda solicitud subalterna”.

No es el menor de sus legados el hecho de que el hijo de Juan José de Herrera y nieto de Luis de Herrera, el heredero de una estirpe rica y fundadora, después de haber gravitado más de medio siglo en la política de país, muriera sobrepasados los 85 años, en pobreza edificante. Dejó por todo capital de \$ 2 mil depositados en un banco y como única propiedad un auto desvencijado, en el que durante años paseó con alegría por la ciudad. El pueblo reconocía con entusiasmo aquella vieja *voiturette* que aparecía por cualquier parte, y veía en ella un reproche a concupiscencias y fastuosidades.

Debemos recordar, señor Presidente, que Luis Alberto de Herrera fue Diputado por el departamento de Río Negro. También presidiendo el Consejo Nacional de Gobierno en el año 1925. Fue el que de cierta manera hizo mucho esfuerzo se otorgara el crédito para la construcción del Puerto de Fray Bentos.

En aquella oportunidad, el Consejo Departamental de Río Negro lo presidía Francisco Requiterena, quien había movilizó la ciudad en su momento a los efectos de lograr el crédito también para la construcción del Puerto de Fray Bentos.

Quiero recordar algo sobre el Gobierno de la época que dice así: “En la memoria del año 1927 el Gobierno Municipal de Río Negro dejaba constancia de las gestiones realizadas, Puerto de Fray Bentos, es ya un hecho la construcción del Puerto, obra esta que desde tiempo atrás era reclamada como una máxima aspiración popular”.

Seguido el paso de Herrera debemos recordar que en la época del Gobierno blanco Herrerista se construyó la explanada en la cual hoy estacionan los camiones que vienen al Puerto de Fray Bentos.

Creo, señor Presidente, que el departamento de Río Negro en la memoria de la obra del Herrerismo puede considerar a futuro la posible representación política del departamento así como su conducción, en la filosofía política y en los ideales del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Realmente es de orden, primero que nada, porque si hay algo que aprendimos de nuestro caudillo, del doctor Luis Alberto de Herrera, fue ni más ni menos –y que por suerte podemos poner en práctica en este momento– la cortesía parlamentaria. Es entonces, señor Presidente, que voy a agradecer a los representantes de los partidos políticos que apoyaron para que yo también pudiera hacer una exposición sobre nuestro caudillo.

Nuestras palabras, señor Presidente, intentarán homenajear a nuestro caudillo del Partido Nacional. Y digo “intentarán” porque su vida fue de eternos desafíos, por lo

tanto cumplir fielmente con su trayectoria sería tomar mucho tiempo a esta Corporación. Y justamente no sería homenajearlo puesto que su idea era vivir en un permanente y perseverante trabajo por la patria y la sociedad.

Luis Alberto de Herrera fue un caudillo avasallante, político en el más amplio sentido de la palabra, historiador profundo, diplomático, muy respetado y consultado en los debates democráticos y consultado por políticos extranjeros sobre temas internacionales.(dv)/

Quizás, señor Presidente, hay mucha biografía para hablar. ¡Y vaya que merece que podamos estar enunciando cada una de sus participaciones en la lucha por los ideales del Partido Nacional! Pero antes que nada, lo que le gustaba a Herrera y su objetivo era su patria.

Hemos elegido hablar de otra forma, hablar de la forma que siente el militante en el Herrerismo, hablar de esos ideales que desde muy jóvenes fuimos aprendiendo en el camino.

Un político como pocos, con la gran habilidad de emplear el lenguaje adecuado a la situación y al adversario que enfrentaba.

Se decía que el doctor Herrera era un hombre de mundo; de mundo se le decía en la época cuando el doctor podía andar arriba de un caballo y seguir siendo doctor y entender a los pobres.

Un hombre para quien primero y sobre todo estaba el servicio al ciudadano. Prueba de ello son quienes aún relatan las historias y nos cuentan con mucho cariño que si había una cosa que al doctor Herrera que no le gustaba era hacer fila, que la gente tuviera que esperar para algo; no le gustaba la burocracia, mucho menos la corrupción y los abusos, y el maltrato al usuario era alguna de las cosas que mucho le molestaban. Y él trabajaba desde el ámbito político para que esas cosas no sucedieran de parte de los nacionalistas.

Fue un gran defensor de la canasta familiar. Y mire qué cosas tiene esto. Mientras escribía esto –porque no me afirmé en ningún libro, intenté transmitir lo que siento por esos ideales que abracé desde muy jovencita–, recordaba que el doctor Herrera era un gran defensor de la canasta familiar, él decía que el tabaco, los fósforos y el talud del estadio debían ser controlados para que todos pudieran acceder a ellos. Y la yerba. Y entre todas esas cosas que memorizaba y trataba de plasmar en mi exposición de motivos dije: ¡Caramba, la yerba hoy por hoy tiene algún impuestito, pero...! Se podrá sacar también.

Su preocupación por los más humildes, por los más necesitados le habían hecho ganarse ese mote que dije hace un rato, que cuando lo veían llegar le decían: “El doctor de a caballo”. Si bien todos sabemos que el doctor Herrera disfrutó de los primeros vehículos mecánicos, no dejó de ser un caudillo a caballo, como todos.

Su preocupación siempre fue el destino de la patria. Era el gran motivo de su batallar. Como bien escuchábamos hace unos momentos, era un hombre sin descanso, sin descanso en su vocación de servicio, no sólo a los ciudadanos sino a su partido y a su patria.

Sus amigos de la época le preguntaban cuándo iba a parar, cuándo iba a dejar de hacer tantas cosas a la vez; él en algunas lecturas muy antiguas que tengo el honor de tener en mi biblioteca decía: “Lo volvería a hacer tantas veces, todas las veces que la patria lo necesite”.

Recordaremos algunas de sus frases. Por ejemplo: “Los hombres no somos nada, la nación lo es todo”. Esta frase es muy importante para nosotros también. Gobernar es

decidir y es prever. Cuando se conduce hay que poseer visión total del rumbo que lleva ir andando, pero saber adónde se va y llegar.

“Afirmar con acierto el pie en el suelo mientras los ojos y la mente, que también tiene ojos, penetran y adivinan el paisaje que está más allá de las lomas”. Pensamiento que el Herrerismo en particular lleva como guía a la hora de gobernar, entre otros.

Su permanente trato con el ciudadano lo hizo un profundo conocedor de la realidad social, a la cual dedicó todos sus trabajos. Sus trabajos parlamentarios curiosamente culminaban con una frase que decía: “Quedan bosquejados los motivos de esta iniciativa parlamentaria, dueña de nuestros entusiasmos”. Entusiasmos que lo llevaron a presentar el 10 de mayo de 1910 –y tenemos el gusto de tener la exposición de motivos– el ramal de la vía férrea desde Montevideo hacia el norte, haciendo una exposición de motivos precisa y muy ilustrada, hablando desde la importancia del paso del puerto hasta las ricas tierras negras por las que pasaría la vía férrea, las que aún existen aunque duermen –y vaya la redundancia- sobre los durmientes inertes sin actividad desde que desapareciera el paso de los trenes hace un buen tiempo.

Muchos momentos de la vida de Luis Alberto de Herrera me vinieron a la memoria pero he elegido una anécdota en particular, cuando en el año 1913 el doctor Luis Alberto de Herrera fue Diputado por primera vez en el interior, porque ya había sido Diputado en la capital.

Cuando tenía que ver a sus correligionarios en Río Negro venía en barco desde Montevideo. El vapor se llamaba Eolo. Era más rápido que hacerlo por tierra. Cuentan fraybentinos, con quienes tuvimos el gusto de charlar antes de hacer esta exposición de motivos, que bajaba del vapor y se reunía con sus correligionarios y su amigo entrañable de Río Negro, que era don Francisco Requierena en la confitería “La Central”, que estaba situada en 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales.

Sin dudas –como mencionaba hace un momento– para el doctor Herrera fue prioridad el puerto. Y traía algo, señor Presidente, pero no vale la pena porque ya se habló y todos sabemos cuál fue la obra de Herrera junto a su amigo Requierena cuando en 1928, 1930 prácticamente se culminó la obra del puerto.

Sí quiero señalar que de esta selección de prensa del diario “El Litoral” extraje algo –que si bien no estaba en el tema– que creí pertinente compartir con todos, lo que decía Carlos Roxlo: “Fray Bentos es la rosa más linda de mi tierra”. Lo quise traer junto al homenaje del doctor Herrera para que recordemos siempre cuántos proyectos tuvieron los hombres de entonces para nuestra ciudad y nuestro departamento.

En referencia a la gestión como Presidente del Consejo Nacional, el diario “El Litoral” fechado el 18 de junio de 1948 explica cómo nace el tema del puerto y la ampliación del mismo.

¡Qué paradójica verdad! ¡Qué pensaría hoy el doctor Luis Alberto de Herrera de que a pesar de la modernidad hoy no utilizamos la hidrovía para trasportarnos por el río!

Mientras redactaba esto pensaba cómo sería el viaje por el río de aquí a la capital y de la capital hacia aquí. Quizás en algún momento tengamos que trabajar sobre ello.  
(ld)/

El pensamiento ferviente de nuestro caudillo en defensa de la dignidad nacional en cualquier circunstancia y su gran preocupación por la justicia social, sin dudas han sido los grandes aportes al nacionalismo.

Herrera nos ha dejado su legado a los herreristas el de despreciar los dogmas y las doctrinas extranjeras, el de luchar por un estado ágil y eficaz al servicio del soberano y el de defender a ultranza nuestra soberanía.

Todos y con derecho, pueden hablar de nuestro caudillo fallecido hace 54 años, para nosotros es un orgullo que lo hagan y sin dudas un honor militar y trabajar bajo los ideales del Partido Nacional y el legado del doctor Luis Alberto de Herrera; trabajar en la unión del Partido Nacional a la que Luis Alberto de Herrera junto a otros caudillos dedicaron su vida.

El próximo 22 de julio se cumplirán 140 de su nacimiento, para entonces solicitaremos a este plenario continuar rindiendo homenaje a su vida y su trayectoria.

Repito, en momentos que se han cumplido 54 años de su desaparición física, los que lo recordamos con orgullo por su aporte a la patria y a nuestros ideales nacionalistas... Que no les quepa duda alguna que aún sentimos mucho dolor por la pérdida de nuestro caudillo.

A pesar de que han pasado los años nos reconforta saber que la visión que tuvo y plasmó en sus ideales tiene total vigencia en esta patria, en particular aquellos ideales que hablan de la justicia social.

Vamos a solicitar si el Cuerpo nos acompaña que la Comisión de Nomenclátor considere la posibilidad de incluir el nombre de Margarita Uriarte de Herrera para una calle de la ciudad de Fray Bentos y para un espacio público –a futuro– destinado a plaza o plazoleta en la ciudad de Young.

A esto último lo estamos solicitando, señor Presidente, en el entendido de que Margarita Uriarte siempre tuvo una gran preocupación por los niños y en particular por aquellos que tenían una discapacidad. La solicitud es en retribución a esa gran mujer que supo entender y acompañar a su esposo en todas sus luchas en beneficio de los Orientales.

Por último, solicito el pase de mis palabras a la bancada del Congreso Nacional de Ediles del Partido Nacional; a su nieto, el Senador Luis Alberto Lacalle; a su bisnieto, el Diputado Luis Lacalle Pou y al Senador Luis Alberto Heber; todos ellos con vínculos familiares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto al pase de sus palabras se hará como usted lo solicita, señora Edila.

Estamos poniendo a consideración el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor para que el nombre de Margarita Uriarte de Herrera sea considerado en el nomenclátor del departamento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Afirmativa.** 17 en 19

Continuamos.

- 8. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el planteamiento de un vecino de nuestra ciudad referido a un proyecto sobre primera experiencia laboral.

(Exp. 2689)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Negativa.** 17 en 19

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

(Interrupción)

¡Qué falta de respeto levantar la voz así!

Simplemente quiero que usted pase este tema a la comisión que estime pertinente, y además le adjunté en el asunto entrado el proyecto que no es de mi autoría.

Le voy a solicitar a la comisión que, si lo estima pertinente, lo pueda pasar al señor Intendente.

El proyecto sobre la primera experiencia laboral es del señor Carlos Martín Díaz Álvarez, considero que es interesante y hay muchas cosas que pueden ser aplicables en nuestro departamento.

Ese era el pedido señor Presidente.

¿Cuántos señores Ediles hay en Sala, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Le contesto por orden.

Vamos a derivar el tema a la Comisión de Asistencia Social y en el momento hay 19 señores Ediles en Sala.

Continuamos.

- 9. Señora Sandra Dodera.** Solicita reiterar en Sala la necesidad de contar en nuestra ciudad con un refugio para personas en situación de calle durante los meses de invierno, o en su defecto requerir apoyo para el refugio cristiano que actualmente está en funcionamiento.

(Exp. 2690)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Negativa.** 16 en 19

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias.

El asunto entrado es sencillo, es un análisis de la realidad.

Todos los años nos pasa lo mismo, se aproxima el invierno y hay carencia de lugares para que personas en situación de calle puedan ser, de alguna manera, atendidas.

Lo que se está aplicando desde hace ya unos años es un apoyo a la ONG El Encuentro, que es una ONG cristiana que funciona en distintos puntos de la ciudad. Les da albergue a personas en situación de calle, pero además en invierno reparte comida.

Si bien ha habido un aporte importante durante algunos meses por parte de la Intendencia Municipal para pagar luz y agua de los locales, también se les da dado leche, azúcar y cocoa para los desayunos, se ha levantado la cena del Comedor Municipal y los víveres secos.

También estas personas están consiguiendo fondos a través de los talleres que se realizan en sus propias instalaciones como carpintería, panadería, pintura y manualidades. Si ellos “largaran” a toda esa gente a la calle, indudablemente que el número de personas en situación de desamparo sería mucho mayor.

Por lo tanto, como todos los años tenemos el mismo problema, no sé si falta un análisis de la realidad o las personas encargadas de dar solución demoran mucho tiempo y después nos encontramos que en plena helada la gente está –más o menos– tirada en la calle sin que nadie se dé cuenta.

Por eso, le solicito el pase del tema a la comisión que estime pertinente para que la misma con todos estos insumos que le estoy dando que son: un proyecto de feria vecinal en el barrio Mattogrosso, un proyecto de juegos infantiles, la solicitud de máquinas de panadería para poder hacer los cursos, la solicitud de diferentes planteamientos que han realizado tanto al Mides, Políticas Sociales y al señor Intendente, para que puedan tenerlo de insumo.

¿Quiere, señor Presidente, que se lo proporcione para hacerle fotocopia y después me lo devuelve?

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social, y si me permite le agradezco que me facilite el material.

Pasamos al siguiente punto.

- 10. Señora Gladys Fernández.** Solicita considerar en Sala la adquisición por parte del Ejecutivo Departamental de un terreno del barrio Ejido Chacras de la ciudad de Fray Bentos, para la creación de una plaza temática.

(Exp. 2691)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Dimitrioff. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**-Negativa. 17**

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Con su permiso voy a leer lo que tenía más o menos preparado para explicar el tema.

Se trata de solicitar al señor Intendente la adquisición de los padrones 2346 y 2347, manzana 334 del barrio Las Canteras de Fray Bentos.

“La intención del Frente Amplio es solicitarle a este plenario el acompañamiento para considerar el proyecto de una plaza temática pública, que la asociación cooperativa los Sin Techo, ha ideado para dichos padrones, mediante la solicitud al Intendente departamental de adquirir estos terrenos, con la finalidad de cederlos para tal propósito. / A continuación fundamentaremos tal solicitud, basados en el estudio de la información brindada por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, según datos del censo 2011, sumado al conocimiento personal del escenario. / En Fray Bentos viven 24406 personas, de estas 6729 viven en la zona sur este de la ciudad, delimitada por las calles Alzaibar, ruta Puente Puerto, camino La Feria, y calles INE2 e INE1, de las cuales 2029 son niños de entre 0 y 13 años, de ellos, 554 tienen entre 0 y 3 años, 281 entre 4 y 5 años, 1032 entre 6 y 12 años, y 162 de 13 años. / Si se comparan estos valores, con la media del interior uruguayo, e incluso con el país entero, nos sorprenderemos viendo la superación, ya que en el interior los niños de 0 a 13 años son el 21,7 %, en el País el 20,1 %, y en F Bts el 24,3 %, en Las Canteras los niños hasta 13 años son el 30,2 %, contra el 24 % del total de la ciudad. / De los 554 niños pasibles de asistir a un CAIF, en esta zona, solo 153 logran hacerlo, del resto hay 46 que asisten a alguna dependencia privada, con lo cual quedan fuera de asistencia en este orden 355 niños de 0 a 3 años, en el sitio de mayor vulnerabilidad social del departamento. / La asociación cooperativa los Sin Techo, basándose en este informe, ha solicitado al presidente de INAU, Javier Salsamendi, la instalación de un CAIF en el sitio de los padrones 2346 y 2347, manzana 334, con la finalidad de atender a los 355 niños antes mencionados, mas los propios de las 66 familias próximas a residir a cada lado de dicho padrón, en lo que hoy es la construcción de las 66 viviendas de agrupaciones los Sin Techo y Ladrilleros, hallando eco en dicho funcionario en cuanto a la necesidad evidente, tal solicitud deberá seguir el camino pertinente, pero es condición sinecuanon para tal fin, la propiedad del espacio eventual a utilizar por INAU, o bien su comodato a 30 años. Razón por la cual es necesario que la intendencia deptal de Río Negro adquiera este predio. / Pero iremos más allá Sr. Presidente,, desde el sábado 23 de marzo próximo pasado, esta agrupación ha iniciado en dicho predio, un campeonato de fútbol de ambos sexos, el cual ha reunido en sucesivas jornadas de practica y partidos puntuables a mas de 3000 personas, todo, luego de haber limpiado

personalmente un lugar que hasta hace pocos meses era inhóspito e insalubre para el barrio. / Basta acercarse allí cada tarde luego de la jornada laboral, para ver a jóvenes mujeres u hombres practicando fútbol, amas de casa sonriendo agitadas en la disputa del balón, para comprender cuanta falta hace una plaza en este lugar, cuan desigual hemos desarrollado una ciudad, con 5558 jóvenes de 14 a 29 años, de los cuales, 1817 residen en Las Canteras. (lp) /Pensemos en las opciones de esparcimiento con que cuentan estos jóvenes, 1817 para un club Tulipán, mejor dicho 907 varones, ya que el club no contempla disciplinas deportivas con mujeres, que son exactamente 910”, de 14 a 29 años. “1817 jóvenes para un centro de barrio, cuyo terreno fue cedido por el propio Tulipán, y cuyas instalaciones se limitan a una cancha de fútbol de practicas del club, una cancha de baby, un salón comunal, un pequeño policlínico” y un club de niños destinado a la contención de niños y adolescentes y juegos –por demás saturado–. “1817 jóvenes para una plaza Levratto sita en casi una orilla del barrio a poco más de 2 kilómetros del sitio en cuestión./Pareciera como si nos hubiéramos propuesto apartar a un extremo de Fray Bentos a algunos hermanos./Pero debemos analizar cuanto nos competen valores estadísticos tales como, la paridez media, que es mas alta en la zona sureste, 0,09% contra un 0,06% en el resto de la ciudad, entre los 14 y 17 años”, esto se refiere a las madres de 14 a 17 años; “un 0,92% contra un 0,56% del resto entre los 18 y 24 años.” Todos estos valores son alarmantes, medias que superan por lejos a las medias nacionales “y en las que se incluye además la propia iniciación sexual de jóvenes entre los 12 y 14 años./En este mismo informe, podríamos ver en cuanto superamos al resto del país en lo que respecta a hogares compuestos hogares monoparentales, hogares extendidos, parejas con hijos./O cuan por debajo de la media país hallamos allí, parejas sin hijos, u hogares unipersonales./Esto se agrava si tomamos en cuenta valores tales como, que de 8724 viviendas existentes en Fray Bentos”, al censo 2011, “2041 están en esta zona”, zona Sureste; “1915 de ellas están ocupadas, de las cuales 488, se encuentran en situación precaria o modesta, esto es un 24% de ellas contra un 3,6” en el resto de Fray Bentos. “Un 18% de las casas en Las Canteras sufre hacinamiento, con más de dos personas por habitación, contra un 3,8% en el resto de la ciudad./Aquí nos detendremos, obviando ítems que podríamos seguir detallando, en el afán de desnudar una imperdonable realidad que a todos atañe en todos los niveles de gobierno, y sobre lo cual impera la inmediata discusión que procure la pronta reversión./Concluiremos en que existe un peso relativo de niños entre 0 y 13 años en comparación con el resto de la ciudad./Niveles de fecundidad altos”, madres de 50 años en adelante con 4,3 hijos cada una. “Niveles altos de no asistencia a centros de preescolaridad, aun por encima de la media del país./Situación de vivienda y acceso a servicios deficitarios, con altos niveles de hacinamiento y carencias en desagües y materiales de viviendas./Si tomamos como punto de partida, la entrega de los padrones citados a dicha comunidad, con el fin de lograr allí la instalación de servicios tales como un CAIF, u otros que permitan la mejora paulatina en la calidad de vida mediante la inclusión, atendiendo además que la agrupación Ladrilleros proyecta lograr un policlínico en su padrón, pondríamos en marcha un vehiculo que traiga bajo el techo fraybentino, a quienes hemos inconscientemente relegado afuera.” No existe la magia para este plenario, señor Presidente, “ni las reversiones inmediatas de la segregación o el olvido, pero existen las voluntades coterráneas de quienes pueden sentir como propias las necesidades que provoca la pobreza, o las injusticias sociales que provocan las diferencias de clase./La franja etárea mas baja de todos los barrios de Fray Bentos, es de 64 años en adelante, y esta en el barrio Las Canteras, esto revela que quien allí nace, si puede algún día abandona el barrio, el Frente Amplio le pide a este plenario, que contribuyamos en lo

que hoy podemos y nos toca, para que nuestros hermanos allí nacidos deseen envejecer en su raíz, disfrutando de un barrio digno de ser vivido, y solicite al Sr. Intendente Departamental procure la adquisición de los padrones 2346 y 2347 manzana 334, y la posterior coordinación con las agrupaciones cooperativas que allí radican, a fin de que pueda ser enriquecido con aportes de organismos nacionales u otros.”

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras, señor Edil.

Continuamos:

**11. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación de pacientes embarazadas frente a la posibilidad de tener que ser trasladadas a Mercedes en caso de que el parto se presente los lunes o jueves, dado que esos días no hay pediatras de guardia.

(Exp. 2692)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

**Negativo.** 17 en 19.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El tema es preocupante, porque hay guardias en Pediatría que no son cubiertas en el Hospital local, ya sea por certificados médicos, por maternidad o por enfermedad. Faltan cubrir guardias de los lunes y jueves, y se ha dado el caso de que han tenido que ser trasladadas mujeres de nuestra ciudad a tener sus hijos en la ciudad de Mercedes, con el riesgo que implica salir a una carretera que ya está congestionada y en la que falta señalización, como lo hemos planteado varias veces, principalmente la falta de señalización y de luz en la rotonda existente en la ruta 2 y 24, donde si bien sabemos que el Hospital tiene choferes que son experientes en el manejo y que son muy buenos choferes, por la ruta circula gente que no conoce el lugar, no hay señalización y lamentablemente ya hemos tenido en ese lugar siniestros de tránsito con consecuencias fatales.

Por lo tanto, se podrá decir o argumentar que será un caso o dos, pero si son uno o dos casos derivados a Mercedes para tener hijos y volver en el mismo día, ya el tema es preocupante, porque todo el estrés que significa tener a una mujer parturienta, tener que derivarla a 30 kilómetros de distancia para que tenga a su familia allá y después volverla a trasladar a nuestra ciudad, con el bebé, arriba de su cuerpo, en una cunita o en una incubadora, realmente no es una situación que se desea que ninguna paciente pase.

Las que han tenido más suerte han sido derivadas a la mutualista local, pero en sí el tema preocupa porque es exponer de alguna manera al paciente a un traslado de 30 kilómetros y después seguramente, si tenemos que lamentar alguna consecuencia por estos traslados a la culpa se la va a llevar el chofer, a la culpa se la va a llevar la enfermera del traslado, y la culpa generalmente va a recaer en otras personas y no en el equipo y en la gestión.

Así que por lo tanto, con estos elementos que he manifestado solicito el pase a la comisión que estime pertinente, para que los tenga de insumo a efectos de tratar el tema y convocar a las autoridades del Hospital, si así lo estima pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, el tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Proseguimos.

12. **Señor Nelson Márquez.** Solicita considerar en Sala el tema referido a proyecto Patrimonio Anglo y su postulación como Patrimonio de la Humanidad.  
(Exp. 2693)

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas del asunto presentado por el señor Edil Márquez.

(Se vota)

**Negativo.** 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

El tema estaba planteado en el sentido de que esta Junta Departamental pudiera tener información con respecto al trabajo que se viene llevando adelante, referido a la postulación del patrimonio del Anglo como Patrimonio de la Humanidad. La idea era tratar de recibir información de la persona responsable que lleva adelante el trabajo, para ver cuáles son los trámites que se están realizando; que nos informe sobre el equipo de trabajo, el Presupuesto que maneja para tal proyecto, como así también sobre el estado de conservación de las distintas instalaciones del Anglo y también sobre qué tipo de visitas se están realizando —como por ejemplo las visitas a la cámara frigorífica y su estado de conservación—.

Eso sería en relación al trabajo en sí; la otra inquietud es con respecto a la parte legal si se quiere, o cuáles son las competencias de esta Junta Departamental, en vista de que por la Junta nunca ha pasado el tema particular, nunca se ha solicitado la anuencia de la Junta. A eso quiero hacer referencia.

En la Rendición de Cuentas del año 1989, en la Ley N° 16134 cuyo título dice: “Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

correspondiente al Ejercicio 1989'. El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General..." Y en el Artículo 109 dice: "particularmente transfírese el dominio del Estado, inciso 007 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Gobierno Departamental de Río Negro."

Entonces aquí es donde hago hincapié sobre mis dudas... si para realizar ciertos trámites, ciertas gestiones en lo que hace al patrimonio Anglo, el Gobierno Departamental o la Intendencia no tendría que solicitar cierta anuencia a la Junta Departamental para realizar ciertas gestiones.(nc)/ Después, bueno, el Artículo 109 desarrolla lo que son los padrones que integraban el Anglo en su momento.

Y también hay algo muy particular que dice que la: "...fracción 'B', de 199 hectáreas 3510 metros, con exclusión de un área de 50 hectáreas, que la resolución del Poder Ejecutivo, de 23 de febrero de 1990, dispuso para la instalación de la Zona Franca Fray Bentos, de explotación estatal, a cargo de la Dirección Nacional de Zonas Francas, del inciso 05 'Ministerio de Economía y Finanzas', fracción 'C', de 4650 metros y fracción 'D', de 26 hectáreas 1526 metros; todas del plano del ingeniero agrimensor Luis A. Carballo..."

Creo que esto también fue una Zona Franca, un predio, una parte del Anglo, que estaba destinado a Zona Franca y nunca se llevó a cabo.

Queremos saber si eso todavía tiene validez, si esa Zona Franca todavía está... Si se constituyó como Zona Franca o qué es lo que está sucediendo en el momento.

Era eso, señor Presidente. Agradezco que usted le dé el destino que entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Educación y Cultura.

Continuamos.

- 13. Señora Gladys Fernández.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de convocar a la comisión correspondiente al responsable del parque automotor de la Intendencia de Río Negro, a fin de conocer si los vehículos están cumpliendo con normas elementales de seguridad y mantenimiento.  
(Exp. 2694)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota)

**Negativa.** 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil...? Tiene la palabra.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. El tema era sencillo, puntual.

La idea es trabajar en prevención, en virtud del accidente que lamentamos hace algunos meses con el camión del asfalto y lo que ocurrió con un operario de la Intendencia, y de que tenemos conocimiento de que existen vehículos del parque automotor de la Intendencia en Fray Bentos que no cumplen con normas elementales de

mantenimiento y significan un peligro en su uso, y también porque el uso que se les da a algunos de ellos está desvirtuado y no tienen el tipo de habilitación o comodidad para transporte de personas que son trasladadas en cajas “peladas” de camionetas, con bancos no fijos y demás.

La idea era invitar, convocar al Director General de la Intendencia como responsable de la parte legal del parque automotor para que explicara en la comisión correspondiente –que si el tema se hubiera tratado sugeriría Tránsito–, o en la que se derive el tema, sobre el seguro de todos los vehículos del parque automotor.

Ya ocurrió con el camión de bituminización que no tenía seguro al día y es de mi conocimiento que existen vehículos en esa misma condición, por lo que creo que debemos ocuparnos del asunto antes de que vuelva a ocurrir un infortunio como el que ocurrió.

Por lo tanto, pido que si es posible este tema sea derivado a la Comisión de Tránsito y Transporte o de Obras Municipales, para que invite a dar explicaciones al Director General de la Intendencia Departamental o en su defecto al responsable del Departamento de Talleres y Mantenimiento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Tránsito y Transporte, señor Edil.

- 14. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la conmemoración de los 200 años de las Instrucciones del año XIII.  
(Exp. 2695)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Señor Presidente, el tema iba a ser presentado por el señor Edil Massey, que por razones de enfermedad no concurrió, así que lo vamos a retirar para presentarlo en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema se retira.

- 15. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala los problemas que han surgido desde el inicio de las clases en la escuela de enfermería que funciona en el Colegio San José.  
(Exp. 2696)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Aquellos señores Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Negativa.** 18 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Después le alcanzo a las taquígrafas lo que voy a leer porque voy a hacerlo rápido.

Ya en esta Junta Departamental no hace muchos meses presenté un caso de estudiantes que fueron engañados en su buena fe por una escuela de capacitación que llegó a este departamento a embromar gente, haciéndole pagar cuotas y haciéndole perder el dinero. Solicité a la comisión que se elevara al señor Intendente Departamental la posibilidad de exigir una reglamentación para que nadie más en este departamento se dé el lujo de venir a prometer cosas que después no puede cumplir.

Que no haya un Ministerio de Educación y Cultura capaz de controlar que lo que se promete se cumpla, que no haya un contrato para poder impartir cursos... Porque acá cualquiera viene, hace 2 o 3 publicidades en los medios de prensa, la gente se prende, se engancha en los cursos con sacrificio y sucede lo que sucedió en cuanto a que el Ministerio nos dice que la habilitación es a los solos efectos de tramitar la exoneración de impuestos. Parece que en este país nadie controla; se deja hacer.

Y en este departamento podemos tener una normativa que sea ejemplo para todo el país, que se cumpla a través de la Dirección de Cultura y se pueda inscribir a las instituciones que vienen a capacitar. Acá todo el mundo mira y deja hacer y nadie asume la responsabilidad política.

En este tema concreto que voy a tratar –paso raya a lo primero que dije, y también voy a dar toda la documentación para que usted pueda adjuntarla a la presentación de este asunto para que la comisión a la cual sea derivado el tema pueda tener los insumos necesarios– estamos hablando de que hace más de 1 año varias personas de nuestra ciudad se inscribieron para cursar diferentes estudios en la Escuela de Enfermería que funciona en el colegio San José.

Comenzaron cursos de Auxiliar de Servicio, que tendría una duración de 4 meses; de Registros Médicos, que prometía tener una duración de 8 meses; de Auxiliar de Enfermería, que tenía una duración de 18 meses en 3 módulos de 6 meses y las cuotas serían de \$ 1000 mensuales. Algunos alumnos llevan 13 meses y aún no han obtenido ni la finalización del primer módulo, pese a estar con la cuota al día para el curso de enfermería; y los demás cursos también se han excedido en varios meses de la duración prometida.

La escuela –voy a hacer entrega a la Mesa– por la inscripción para los respectivos cursos le expide a los alumnos un recibo sin ningún valor; es un recibo comercial que se compra en cualquier librería. Si bien, como dice el informe del MEC, están exonerados de impuestos, no quita que se deba tener la seriedad de presentar un recibo con RUC como cualquier empresa inscripta en la DGI y en el BPS. Por eso, cuando la comisión tenga este asunto, si lo estima conveniente podría elevar esta inquietud al BPS y a la DGI.(mm)/

Los alumnos han debido de sufrir en estos meses cambios de reglas de juego. Se está terminando el primer módulo, no se sabe si se va a autorizar el inicio del segundo porque no estaba en principio habilitada, por eso el año pasado el Director del Hospital

tuvo que suspender las clases prácticas, los alumnos fueron perjudicados porque se debió esperar un tiempo prudencial para que la Escuela pudiera levantar las habilitaciones. También le voy a adjuntar ahora, señor Presidente, las habilitaciones que tuvo que levantar la Escuela para que le sirva de insumo a la comisión que vaya a tratar el tema.

Hubieron reuniones entre las partes afectadas a las que concurrió un delegado del MEC, el Director del Hospital y los alumnos. Esas actas seguramente se las llevó la Escuela de Enfermería porque ni los alumnos la tienen y aparentemente en el Hospital tampoco están. Tampoco hay contrato firmado, porque si bien ellos firman algo, nadie sabe qué es, se lo llevaron, no hay nada.

Los alumnos afirman que la Escuela no tenía el número de licenciados suficientes para supervisar, tuvieron que contratar profesionales. Esas horas el MEC no las reconoció porque eran profesionales del Hospital. Se ha afirmado que lo único que tienen es la habilitación para el primer módulo de Enfermería, por lo cual el futuro de ellos es incierto. También se les afirmó que seguramente el otro módulo lo puede impartir otra escuela que se abra en el futuro.

Por lo tanto esto es, en un año abre alguien, hace el primer módulo, te suben la cuota de mil pesos a \$ 1.200 bueno, estaría dentro de las reglas de juego. Pero en el otro módulo, la cuota de \$ 1.200 se va a \$ 2.500, nadie controla, la libertad de mercado, todo está regido por la libertad de enseñanza, etcétera, etcétera pero acá siempre termina perjudicada la gente que hace esfuerzos para trabajar, para estudiar.

También le voy a dar los estimativos que me han mandado estudiantes de Nuevo Berlín y de San Javier, para que tengan en cuenta cómo se ha perjudicado a la gente: pasajes, comida, curso. Hay gente que ha gastado entre el pasaje, el curso, el examen final, las cuotas, la comida, el primer módulo, \$ 52 mil, depende de dónde venga el estudiante. Otros han hecho estimativo de pasaje por Plama, martes, miércoles, jueves, por día, 50 de estudiante, por semana 150; gasto de combustible, 10 litros de gasoil, 360; pasajes por mes 600; 13 meses \$ 7.800; gasoil por mes, 1.440; 13 meses, \$ 18.720; el examen 650; total hasta hoy \$ 27.170 invertidos en un curso que no saben si el segundo módulo se va a hacer. Basta ingresar –y también le dejo aunque fue cerrado el grupo– en el faceebok, la desolación de la mayor parte de los alumnos de este curso. Acá leo algunos de los comentarios: “Veo que todo es cómo les convenga a ustedes”; “la licenciada hizo el horario que le convenía, nunca se les pasó por la cabeza pensar en los alumnos, la verdad una vergüenza”. Otras chicas, en la inocencia que tienen dicen: “Tenía entendido que solo iba admisión, si va el certificado de defunción ¿también va el de nacimiento?”. Se hacen consultas entre ellos del día del examen, de qué es lo que se va a preguntar, qué es lo que va a ingresar. Todo esto se lo voy a dejar, señor Presidente, para que usted lo pueda hacer fotocopiar para que la comisión lo tenga.

Están los recibos de lo que se ha pagado, están los recibos sin valor que se les ha entregado, están todas las observaciones que han tenido que levantar. Y está la voluntad, ya presentada en esta Junta, de poder regular de alguna manera, para que la gente que venga a ofrecer cursos cumplan con la palabra empeñada; tengan de alguna manera que cumplir. Acá está la nota que se le dirigió al Ministerio de Educación y Cultura por parte de los alumnos del curso.

Se les dijo que iba a haber un psicólogo una vez al mes, nunca lo tuvieron. Se los llevó a un salón que sería de uso de las computadoras, nunca las prendieron. El Ministerio dice que solamente controla la higiene y la salud. ¡Si vieran los salones que daban clase a un grupo importante de alumnos, con un solo ventilador, pasaban mal!

Para poder dar el examen del primer módulo, se les exigía tener pagadas 13 cuotas, cuando el arreglo primario era que el módulo iba a durar 6 meses y se iban a dar 3 módulos, con una duración de 18 meses.

Los alumnos además dicen que a igual escritos, diferentes notas; que si tenían un examen que no estaba aprobado, a los 3 días los llamaban y le decían que el examen estaba aprobado. Hubo 94 alumnos, imaginen 94 inscripciones a \$ 1.200; cada inscripción con un recibo sin ningún valor.

Luego que terminó la práctica –que la habían suspendido– se volvió a retomar porque se levantaron algunas observaciones, que acá están todas para insumo de la comisión.

Terminaron 70 alumnos y solamente 51 culminaron los exámenes. Estas personas hoy están desesperanzadas; hay que ver la cantidad de dinero que han gastado, algunos se han metido en préstamos, para otros el esfuerzo es personal, otros el esfuerzo lo hacen los padres. Y siguen llegando, sin ninguna clase de control, a dictar cursos a nuestra ciudad y nosotros que tenemos esa responsabilidad política, porque realmente tenemos una responsabilidad política, no somos capaces si quiera de estar en Sala para dar tratamiento a un tema que afecta a muchísimos ciudadanos de este departamento. Porque en definitiva afecta a hombres y a mujeres de este departamento, que hoy están desesperanzados, desolados, de alguna manera utilizados y a los cuales se les van cambiando las reglas de juego.

Nosotros como Ediles podemos legislar, el Gobierno Departamental puede controlar teniendo en cuenta la Constitución y las leyes, libertad de enseñanza hay. Pero también hay que controlar porque esta no es la primera vez que gente de nuestra ciudad y de nuestro departamento, están siendo perjudicados con algo que se les prometió y no se cumplió.

El Ministerio de Educación y Cultura dice que hay que ir a Defensa del Consumidor.

Le voy a dejar en este momento todo el material para que pueda ser fotocopiado, inclusive lo que vino del Ministerio de Educación y Cultura para insumo de la comisión a la que usted derive el tema, que seguramente me va a decir a qué comisión va. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos.

- 16. Señora Berta Fernández.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: incluir en las hojas membretadas de la Junta Departamental de Río Negro la frase "En el año del Centenario de la 'Colonia Rusa' SAN JAVIER".  
(Exp. 2697)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema presentado por la señora Edila Berta Fernández. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Afirmativa. 22**

Tiene la palabra, señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Cada vez que venimos a esta Junta proponiendo algo que tiene que ver con el centenario de San Javier, lo hacemos con el especial propósito de que todo con lo que se pueda contribuir para que, precisamente este cumpleaños número 100 de este pequeño pueblo de nuestro departamento, tenga toda la repercusión posible dentro y fuera del mismo.

Tal es así que algunas ideas nos pertenecen pero otras han sido aportes de los vecinos o de algún estimado compañero y nosotros tratamos de evaluar esas posibilidades y en tanto y en cuanto los vecinos nos confían algunas ideas, trasladarlas a nuestro plenario.

Es precisamente esto lo que una estimada amiga del Partido Colorado, debo decirlo con total honestidad, me recordó que en el preciso momento en que Fray Bentos cumplía sus 150 años, se incluyó en las hojas membretadas de la Junta Departamental, la frase: “En los 150 años de la ciudad de Fray Bentos”. (tm)/ Quiere decir que el tema concretamente es así como lo redactó en el asunto entrado, señor Presidente, sugerir que en las hojas membretadas de la Junta Departamental de Río Negro se incluya la frase: “En el año del Centenario de la ‘Colonia Rusa’ SAN JAVIER”, a ubicarse debajo de la inscripción Junta Departamental de Río Negro que aparece al costado del escudo del departamento.

Por supuesto que no es una imposición que sea esta frase, si el plenario entiende que debe ser otra, por supuesto escucharé con mucho gusto el aporte de los compañeros y si no, podría ser “En el Centenario de San Javier”, sin ponerle “Colonia Rusa”. Lo de “Colonia Rusa” me parece un aporte importante, porque teniendo en cuenta que cuando las Juntas se comunican con autoridades de afuera de nuestro departamento, es algo pintoresco que se diga que es la ex-colonia rusa porque identifica plenamente a la localidad de San Javier.

En definitiva, como existen antecedentes de este gesto que enaltece a nuestras ciudades y a nuestros centros poblados, en cuanto frase similar fue incorporada en las hojas oficiales de la Junta en ocasión de los 150 años de Fray Bentos, nos parece oportuno el planteo para homenajear también de esta forma a esta localidad.

Comprendo que la Junta ya decidió nuestra sesión solemne en el correr de este año en la localidad, pero creo que también esto no pesaría en nada, solo sumarle esta frase a la hoja membretada.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Mociona para que pase a alguna comisión?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí. ¿Tendría que pasar a la Comisión de Cultura o a Asuntos Internos?

SEÑOR PRESIDENTE. A Asuntos Internos.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Está bien señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, votamos el pase de este tema a la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota)

**-Afirmativa.** 20 en 21.

**17. Señor Nelson Márquez.** Solicita realizar ciertas consideraciones en Sala sobre la encargatura de la Dirección de Cultura, en oportunidad de la licencia del señor Ricardo Ríos.

(Exp. 2698)

Tiene la palabra el señor Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Márquez.

(Se vota)

**-Afirmativa.** 21

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Queremos transmitir nuestra preocupación en vista de que la Dirección de Cultura en lo que hace a la encargatura de la Dirección en particular, ha sido un tema de discusión en cuanto a lo que ha sucedido en torno al tema del teatro Atenas con la sub-Dirección de Cultura.

En estos días pasados el Encargado de Cultura en Fray Bentos y en otras zonas –creo que San Javier– tomó licencia; la Dirección de Cultura estuvo bajo la Dirección de Turismo.

En ese sentido creemos que en el departamento hay gente que puede hacer honor a la cultura y en particular, a la cultura del departamento. Vemos que es necesario... ya habíamos presentado un asunto a los efectos de enviar nota al Ejecutivo para que se designe el Director de Cultura. En este caso, si es el señor Ricardo Ríos Cichero, que se lo nombre como Director de Cultura y a su vez pueda quedar alguna persona responsable del área -ya sea dentro de la misma Dirección de Cultura...– cuando el señor Director salga de licencia. Si no va a ocupar el sub-Director de Cultura que está en Young, como sucedió la vez pasada, lo pueda hacer otra persona que esté en el ámbito de Cultura.

Creo que esto hace un poco a que aquellas personas que están en el ámbito cultural –dadas estas situaciones de que no hay Director y que se genere este tipo de vacíos a la hora de la licencia– aspiren como ciudadanos del departamento a ocupar ese cargo.

Creo que el hecho de no haber ofrecido ese cargo a algún ciudadano del departamento, al ocupar esa licencia me parece que en cierta manera tira abajo las posibilidades o las aspiraciones que puedan tener personas que quieran o pretendan

ocupar ese cargo en el sentido de ser útil y poder conducir en esos días –aunque sean pocos, la cultura del departamento–.

Quiero manifestar mi preocupación y a su vez que el tema pueda pasar a la Comisión de Cultura. Tal vez la Comisión decide reiterar la nota al señor Intendente para plantear este tema, en una situación que ya se viene dando en otras direcciones, ¿no? Por ejemplo, cuando renunció el Director de Obras, señor Bordoli, quien pasó a ocupar ese cargo fue el señor Meyer, Director de Descentralización. Y en Young, el Director que estaba en otro sector también pasó a ocupar la Dirección de Descentralización. En cierta manera el Presupuesto y el organigrama que fueron aprobados por esta Junta Departamental no se tienen en cuenta.

Es por eso que transmito mi preocupación de manera que lo que nosotros aprobamos aquí como Presupuesto y como organigrama se pueda respetar y a su vez, se puedan cubrir las aspiraciones de aquellas personas que quieran colaborar con la obra del Gobierno Departamental.

Es eso señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

La verdad que el reclamo y la solicitud son oportunos.

Quiero simplemente remitirme a los hechos. El haber estado el Director, el sub-Director de Cultura de licencia, no quiere decir que la Dirección quedó acéfala; el Intendente designó al Director de Turismo.

Estamos de acuerdo que el cargo se tiene que cumplir. Lo que no me parece es magnificar tanto el asunto, porque los programas culturales se vienen cumpliendo como se cumplían en el período pasado. O sea, me parece bien que el Intendente tenga la bondad de poner en el cargo a quien corresponde con toda la derecha; pero quiero desmitificar un poco de que la Dirección de Cultura estuviera como acéfala porque no es así. De hecho hemos recibido invitaciones para algunos eventos hace pocos días. Por lo tanto, cuando estuvo el señor Ricardo Ríos Cichero de licencia también recibíamos algunas invitaciones.

Compartimos el petitorio pero quiero desmitificar de que por allí hay alguna sombra de que no se está cumpliendo con los cometidos de la Dirección de Cultura. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

La idea es solicitar el apoyo del Cuerpo para que el tema pase a la Comisión de Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el pase del tema a la Comisión de Cultura.

(Se vota)

**-Afirmativa.** 18 en 20.

Solicito al 1er. Vicepresidente que me reemplace en la Presidencia.

(Así se procede, asumiendo el 1er. Vicepresidente señor Edil Humberto Brun)

SEÑOR PRESIDENTE (Humberto Brun). Continuamos.

- 18. Señoras Edén Picart y Élica Santisteban, y señores Daniel Villalba, Pablo Delgrosso y Fernando Quintana.** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: requerir a ANTEL la construcción en el departamento de Río Negro de un estadio cerrado similar al ANTEL Arena proyectado para Montevideo.  
(Exp. 2699)

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Quintana.

(Se vota)

**-Afirmativa. 21**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. El planteamiento es sencillo tal cual fue expresado en el asunto entrado.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Solicitamos la rectificación de la votación?

Vamos a votar si se aprueba la rectificación de la votación.

(Se vota)

**-Afirmativa. 21**

Ahora pasamos a votar el tratamiento sobre tablas del tema del señor Edil Quintana.

(Se vota)

**-Negativa. 19 en 21.**

¿Hará uso de los 10 minutos señor Edil?

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

El planteamiento, señor Presidente, es tal cual lo expresara en el cuerpo de la nota que presentamos. Hemos sabido –y todos aquí también lo habrán sabido– a través de los medios de prensa de la intención del ente autónomo Antel, empresa de todos los uruguayos, para hacer una inversión aproximada a los U\$S 40 millones en la construcción del ya denominado Antel Arena, en el lugar donde estuviera hace unos años ubicado el Cilindro Municipal de Montevideo.

Creemos oportuno, ya que la Directiva del organismo Antel está, a través de los hechos, manifestando lo que es un cambio de intención en cuanto a la forma de invertir, en este caso el superávit, perfectamente lo podría invertir en reducir las tarifas o en tecnología, dotar de Wi-Fi a todas las ciudades, llevar internet y fibra óptica a donde no existen hoy.

Aquí muchas veces hemos escuchado planteamientos de las localidades menores del departamento donde sufren problemas con la telefonía celular. Perfectamente Antel podría usar esos recursos en este tipo de cosas, que me imagino no será el único lugar del país donde suceden estos problemas, pero tendrá derecho o no, eso lo decidirá el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que ya tiene esta idea en su poder.

Creo que fue a instancias de la Junta Departamental de Montevideo que se envió al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para ver la legalidad en cuanto a la posibilidad que tiene Antel de invertir en este tipo de cosas.

Es por eso que nos pareció oportuno en este cambio de orientación que le está dando esta administración a Antel, aprovechar el mismo en la forma en que se pretende manejar el superávit de la empresa, planteando en un mismo sentido –salvando las distancias en cuanto a tamaños e inversiones–, invertir -me imagino- en un espacio deportivo cultural o polifuncional para diversos deportes, incluso para espectáculos públicos como se hacía anteriormente en el propio Cilindro Municipal de Montevideo. (dv)/

Planteamos la posibilidad de que se pueda pedir a Antel, en este cambio de dirección en cuanto a la inversión de su superávit, que se pueda tener en cuenta al Departamento de Río Negro y específicamente a Fray Bentos por la larga trayectoria en la vinculación que tiene nuestra ciudad con el deporte del básquetbol; a pesar de ser una ciudad en la que se cuenta con 3 instituciones de básquetbol, hay 2 de ellas que constantemente están participando en competencias nacionales y en la liga nacional. A pesar de tener una baja cantidad de población sabemos de la afición deportiva de los rionegrenses que a pesar de esa condición de ser pocos se destacan en los deportes, lo que demuestra el interés y la dedicación de los deportistas rionegrenses.

Creo que un estadio de estas características en nuestra ciudad sería oportuno. Sería este el momento justo solicitarlo ya que hay una empresa estatal que pretende hacer una inversión de este tipo. Antes que lo pida otro pidámoslo nosotros. Por supuesto que respetando los ya existentes que están siendo bien utilizados por sus instituciones.

Y vuelvo a repetir, no pretendemos un estadio de U\$S 40 millones sino algo más adaptado a nuestra realidad pero que sí brinde una infraestructura que entendemos que hoy no está disponible porque los estadios que existen en Fray Bentos en cuanto a tamaño y dimensiones están bastante justos, a veces quedan chicos. Vuelvo a repetir, no por el mero hecho de pedirlo sino vinculándolo con lo que ha sido la larga trayectoria de los rionegrenses y en particular de los fraybentinos en el área del básquetbol que se pueda hacer un estadio de estas características para nuestro departamento.

De haber contado con los votos, con el apoyo del Cuerpo, íbamos a plantear que este tema pudiera ser remitido a las demás Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles solicitando el apoyo de todas las Juntas Departamentales y de ambos Congresos para elevar posteriormente el planteamiento formal a Antel. Evidentemente, al no haber tenido el número suficiente de votos el tema va a ser derivado a alguna comisión, pero expreso esto para que la comisión tenga en claro cuál es el objetivo del planteamiento y si lo comparte pueda

canalizarlo de la forma que lo estamos expresando. No vamos a hacer más apreciaciones porque en definitiva es ese el planteamiento.

Puedo entender que alguien haya interpretado que era como una tomadura de pelo pero nunca fue esa la intención sino hacer un planteamiento que me parece que era oportuno por lo que decíamos de este cambio de intenciones o dirección que pretende esta directiva actual de Antel de darle a estos recursos.

Nos parecía que era la oportunidad de hacer este planteamiento vinculándolo específicamente con lo que es el deporte del básquetbol fundamentalmente, aunque todos saben que en un estadio cerrado no necesariamente hay que jugar siempre al basquetbol, se pueden practicar otro tipo de deportes y pensar en otro tipo de actividades, por ejemplo como decíamos hoy las actividades culturales.

Era eso, señor Presidente. El destino que le dé al tema, para mí va a ser correcto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se deriva a la Comisión de Obras Municipales. Creo que es la conveniente.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Le pido autorización para retirarme, señor Presidente, porque estoy haciendo fiebre debido a un dolor de garganta.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

**19. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de que la gente añada a su agenda de teléfonos móviles el número de la persona a contactar en caso de emergencia, bajo el nombre "AA Emergencia".  
(Exp. 2700)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles.

(Se vota)

**-Afirmativa. 23**

Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Hoy en día la mayoría de las personas posee un teléfono celular consigo.

Quienes trabajan con las ambulancias y en urgencias médicas, además de la Policía, se han dado cuenta que casi todos los heridos de siniestros de tránsito o enfermos que llegan inconscientes a los servicios de urgencia llevan consigo un teléfono móvil. Sin embargo, a la hora de llamar a los allegados de la persona siniestrada no saben a qué número llamar de la larga lista de contactos que tiene el teléfono.

Por ese motivo, la idea es que todas las personas añadan a su agenda del teléfono móvil el número de la persona a contactar en caso de emergencia bajo el nombre "AA Emergencia". Las letras "AA" –doble A– son para que el nombre aparezca como primer contacto en la lista. Se puede poner más de uno.

Invito a los señores Ediles para que prueben hacer esto en su agenda telefónica.

La propuesta es plantear a las empresas telefónicas Antel, Claro y Movistar de nuestro país para que le sugieran esta posibilidad a los clientes o usuarios al momento de adquirir la línea telefónica, y en caso de ya tenerla les hagan llegar la propuesta a través de un mensaje de texto o en la factura misma.

Si el Cuerpo me acompaña solicitaría se le envíe la propuesta a las tres empresas telefónicas.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Estamos votando la propuesta del señor Edil de enviar nota con las palabras a las tres compañías telefónicas haciéndoles conocer la propuesta realizada.

(Se vota)

**-Afirmativa. 20**

**20. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la colocación de baños públicos en algunos puntos de la ciudad de Young.

(Exp. 2701)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles.

(Se vota)

**-Negativa. 20**

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR DANIEL PORRO. Sí. Gracias.

Señor Presidente, soy consciente de que ya se ha solicitado esta propuesta y que hay posibilidad de instalar baños de uso público en el parque lineal sobre 18 de Julio en la ciudad de Young, más precisamente adjunto al local de artesanos. Y quería añadir a este pedido la instalación de baños en la plaza Independencia y plazoleta Sardo, ya que desde hace un tiempo –y es de conocimiento de los younguenses– era común la utilización de los matorrales que había en el parque lineal detrás de la vía –reconocer el excelente trabajo de limpieza que embelleció la ciudad– no solo por parte de los jóvenes y quienes hacen uso de 18 de Julio como lugar de esparcimiento sino también los viajeros y recorredores y el ciudadano younguense que necesita hacer uso de los baños. También agregar que aquellas personas que esperan alguna línea de ómnibus no tienen un lugar para ir a hacer un simple aseo. A diferencia de otras ciudades que poseen restoranes en el centro o algún lugar para acceder a un baño, en Young eso es muy difícil.

Añadir a esto que la agencia Plama, que funciona en una panadería y confitería de nuestra ciudad, no tiene baño para uso de los clientes de la empresa de ómnibus, sí para los clientes de la panadería y confitería.

Solicitaría que usted disponga a qué comisión derivaría el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras Municipales.

**21. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la peligrosidad para el ingreso de vehículos al vertedero municipal de Young por Ruta 25, expresando la necesidad de colocar cartelera, lomadas, despertadores u otros elementos para la reducción de velocidad, como asimismo tomar medidas para facilitar el estacionamiento y giro de los mismos.  
(Exp. 2702)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles.

(Se vota)

**-Negativa. 20**

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil...? Tiene la palabra.

SEÑOR DANIEL PORRO. Señor Presidente, como sabrán en ruta 25 al oeste, a unos pocos kilómetros antes de ingresar a la ciudad de Young, se encuentra el vertedero municipal. El ingreso al mismo proviniendo de la ciudad de Young se encuentra a la izquierda. Aquellas personas, incluidos los vehículos municipales, vecinos en bicicleta o moto tirando de un carro, aquellos que llevan diferentes tipos de residuos a depositarlos allí y quienes van a trabajar tienen que girar sobre la ruta, tornándose muy peligroso, sumado además que está muy próximo a una cuesta y los vehículos que transitan por la ruta lo hacen a alta velocidad.

Añadir a esto que los días en que se realiza quema de basura en el vertedero la humareda genera una alta peligrosidad para quienes transitan por la ruta.

Como prevención sería conveniente la colocación de cartelera, lomadas o despertadores para la reducción de velocidad, como así también sugerir ampliar la ruta sobre el lado derecho de la misma donde el vehículo pueda estacionar o tener más margen de giro para ingresar al vertedero.

Solicito se envíe a la comisión pertinente que usted considere.

SEÑOR PRESIDENTE. Comisión de Obras Municipales.

**22. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la importancia del Comité de Emergencia, previniendo y auxiliando a la gente ante desastres naturales o accidentes graves, requiriendo a su vez información al Ejecutivo Departamental en cuanto a su funcionamiento.  
(Exp. 2703)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles.

(Se vota)

**-Afirmativa. 21**

Tiene la palabra, señor Edil Porro. (ld)/

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

El Comité Departamental de Emergencias tiene como cometido planificar, coordinar, ejecutar, conducir, evaluar y entender en la prevención y en las acciones necesarias en todas las situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales o situaciones similares que ocurran o sean inminentes en el ámbito del territorio departamental, su espacio aéreo o sus áreas jurisdiccionales pluviales que directa o indirectamente afecten en forma significativa y grave al departamento, sus habitantes o los bienes de los mismos, cuando excedan las capacidades propias de los órganos u organismos originariamente competentes. Por lo menos, es la mejor definición que le encuentro a su cometido.

Además, actúan en accidentes gravísimos, tormentas que provoquen daños masivos, sequías, inundaciones, plagas, epidemias, incendios, contaminación ambiental, acciones terroristas u otras situaciones excepcionales que causen conmoción social ocasionada por fenómenos naturales o la acción humana.

Hace pocos días vimos a través de la prensa la tragedia que sucedió en algunas ciudades de Argentina, en la cual fallecieron hasta medio centenar de personas.

En nuestro país también han ocurrido desastres naturales y seguirán ocurriendo, somos conscientes de que el clima ha cambiado y que cada vez será peor.

El Comité debería funcionar en la estratégica de situaciones de riesgo mediante la coordinación interinstitucional y con la responsabilidad del control de las operaciones para que mediante el uso de las comunicaciones –la informática– instrumente y facilite la toma de decisiones, mantenga informada a la prensa, atienda a los visitantes y realice tareas de evaluación manteniendo informado al nivel político.

Cuando la emergencia detectada se encuentra en un nivel de alarma amarilla, los responsables que se encuentren de servicio deberán convocar a la totalidad de sus integrantes, quienes conformarán el puesto de mando operativo. Monitorearán la situación ateniéndose a lo establecido en los protocolos –si existen–.

En caso de ser convocado el Comité Departamental de Emergencia será el que establecerá las directivas.

Señor Presidente, solicito enviar nota al Ejecutivo Departamental y al Comité Departamental con las siguientes preguntas: ¿Quiénes integran el Comité Departamental de Emergencia en Río Negro?; En cada centro poblado del departamento, ¿quiénes la integran?; ¿Quién es el responsable de esa coordinación en cada lugar, cedes del Comité en cada lugar, teléfono de contacto?; ¿Hay un protocolo estándar de trabajo?; ¿Se reúnen periódicamente para analizar temas de prevención y evaluar las intervenciones efectuadas?; ¿Estamos preparados para eso?

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

El tema es más que interesante.

Normalmente oímos hablar en la prensa que se reúne el Comité de Emergencia pero no sabemos muy bien –como dice el señor Edil en su asunto entrado– cómo está conformado y cómo funciona.

En base a eso hicimos algunas averiguaciones y quiero aclarar que no precisamente las hice con quien preside el Comité de Emergencia Departamental sino que me valí de otros actores que lo integran.

A la primer pregunta en la cual consulta quiénes la integran, son: el señor Intendente (es el Presidente), el jefe del Batallón, el subjefe de Policía, el jefe del Destacamento de Bomberos, la señora Susana Torres (representa al Ministerio de Salud Pública) y el Prefecto.

Frente a la pregunta si en los centros poblados existe el Comité de Emergencia me contestaron que no.

El Comité tiene como cometido –así lo dice en su página web– ser de la jerarquía departamental. Por lo tanto, funciona en la capital del departamento y es donde se reúne bajo las condiciones que estipuló el Sinae para atender situaciones de emergencia.

A los teléfonos de contacto los tiene la Intendencia Municipal de Río Negro.

El protocolo nacional, es un protocolo que diseñó el Sistema Nacional de Emergencia para los 19 departamentos.

Ante la consulta sobre con qué frecuencia se reúnen, me evacuaron la duda diciéndome que sólo se reúnen cuando hay una alerta meteorológica, para prevenir en tal caso cómo accionar todas las partes que integran el Comité y ante la emergencia propiamente dicha.

Lo que está faltando es que haya un responsable, una persona física que se ocupe de contactar a todos ante la emergencia.

Sabemos que, como cualquier institución tiene un presidente pero sería bueno tener a alguien que pueda reunir a las partes más rápidamente, porque sabemos que la autoridad departamental tiene infinidad de ocupaciones.

Es entonces que lo que encontrábamos para poder aportar sobre esta iniciativa que tuvo el señor Edil fueron estos datos que acabo de mencionar y, si el señor Edil está de acuerdo, solicitaría al Ejecutivo Departamental la posibilidad de que nos informara si tiene un responsable que se haga cargo inmediatamente de contactar a las partes que integran el Comité Departamental de Emergencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Nos sumamos a la presentación del tema en el sentido de que había presentado un asunto similar el año pasado a los efectos de poder recibir información de cómo funciona el Comité de Emergencia y no me acuerdo que fin tuvo el asunto. Creo que no hemos recibido información al respecto.

Sería bueno que esta Junta Departamental pueda tener un representante en ese Comité de Emergencia en vista de que somos receptores de las inquietudes de la sociedad.

Quiero, si el señor Edil me lo permite, mocionar para que se eleve una nota a dicho Comité para que considere la participación de la Junta Departamental en el mismo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Quiero hacer una aclaración.

La propuesta del señor Edil Porro decía: solicito enviar nota al Ejecutivo con las siguientes preguntas. Que el Ejecutivo le conteste, no que los Ediles le contestemos al señor Porro los temas. Eso como primer punto.

El segundo punto, voy a mocionar para que este tema pase a la comisión que usted estime pertinente y que se invite al señor Intendente para que conteste todas las preguntas que puedan surgir.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En realidad sabemos leer. Sé leer.

Con mucho respeto hice algunos aportes de algo que no es ajeno a la transparencia pública porque está en las páginas web. En todos lados está.

Lo que dije fue cómo funciona el Comité. A eso lo bajé de la web, y no está de más.

Si se está de acuerdo en invitar al señor Intendente para que explique eso, también voy a estar de acuerdo.

Lo que sí quiero remarcar es que el protocolo que tiene el Comité Departamental de Emergencia (Sinae), es que lo conformen quienes nombré. O sea, es una ley, no es que queramos modificarla para que se nos invite o a quien sea, es una ley.

Por lo tanto, se definió que este Comité funcionara de esta forma y quien lo preside es el Secretario de la Presidencia, el señor Diego Cánepa.

No es a gusto ni antojo y por más que como Legislativo Departamental encontremos conveniente ser partícipes de eso, institucionalmente no lo podemos hacer. Si se nos invita muy bien, estaría bueno que pudiéramos estar, pero no es así.

Sobre el tema de cómo se acciona o cómo se ejecutan las tareas en el Comité de Emergencia hay un protocolo que dice cómo hacerlo, como tienen todos los Ministerios. Por ejemplo, el Mides tiene su protocolo de salvataje para las personas en situación de calle; ya hay una forma estipulada de cómo se hace.

Quiero recordar –para que quede bien claro– que de ninguna forma le intentamos faltar el respeto a quien presentó el tema sino que como encontramos la información y la corroboramos con algunos de los actores quisimos traerlas para poder aportarlas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Felicito a la señora Edila Paraduja porque hizo los deberes, estuvo averiguando y me respondió esas preguntas. También hice lo mismo.

A las preguntas que planteé las averigüé.

Tal vez la señora Edila Paraduja no se fijó que el protocolo nacional no es el mismo en Canelones o en Salto. Estuve mirando los protocolos y son diferentes. (lp) / Cada protocolo se adapta a la necesidad de cada departamento, no son todos iguales, sí

hay un formato similar pero no son iguales. Busqué el de Río Negro en la página web, no existe, no lo encontré.

Estas preguntas que me hago, señor Presidente, no son para que me las conteste un Edil acá, y bienvenidas sean las preguntas respondidas, porque me evacuan muchas dudas, tanto a mí como a los demás compañeros Ediles.

Pero voy más allá, voy simplemente al ciudadano común, por ejemplo en Young, que no saben a quién referirse en caso de emergencias. Se han presentado inundaciones, crecidas de arroyos, o simplemente los desagües se tapan y se inundan las casas y no saben a quién acudir. Me han llamado vecinos a media noche preguntándome qué hacer, cuando hay vecinos a los que se les entra el agua por la puerta principal y le sale por el fondo. Y le digo: “llamá al Alcalde”, le paso el teléfono del Alcalde y el Alcalde dice: “No, a mí no me compete eso, yo no estoy para eso.”

Y me llaman los vecinos indignados diciéndome que el Alcalde les dio esa respuesta... bueno, que llamen al Corralón; entonces no saben adónde dirigirse. Es simplemente eso: que haya un protocolo de trabajo, que la gente común sepa dónde dirigirse. No que le vayan a preguntar a un Edil. Bienvenida sea, que si le preguntan a la señora Edila Paraduja ella les va a comunicar dónde dirigirse, pero el ciudadano común no lo sabe, el ciudadano común que está pasando por una emergencia, a las 2 o 3 de la mañana, ¿dónde va a dirigirse? ¿Sabe dónde dirigirse? No.

Tiene que existir una campaña; ya que tenemos una Oficina de Prensa de la Intendencia, y la página web, que comuniquen todos estos detalles, dónde se centraliza el Comité de Emergencia en Young, por ejemplo, o dónde se localiza en Berlín, en San Javier o en Algorta. ¡Dónde tienen que dirigirse! Estamos rodeados de forestales, en las localidades chicas del departamento han pasado siniestros muy grandes de incendios y ¿adónde se dirigen? Esa es mi duda.

La gente común tiene que saberlo, nosotros lo sabemos acá en esta Sala. Pero me interesa que la gente común sepa dónde comunicarse en un caso de emergencia.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Lo mío va en función de un planteo que se hizo recién. Voy a leer el Artículo 12 de la Ley 18621 que dice: “De los Comités Departamentales de Emergencia”. Dice que: “Los Comités Departamentales de Emergencia son los órganos responsables de la formulación...” Y después lo que me interesaba era esto: “El Comité Departamental de Emergencia estará integrado por el Intendente Municipal respectivo o quien este designe en su representación, quien lo presidirá; el Jefe de Policía Departamental y el Jefe del Destacamento de la Dirección General de Bomberos del Ministerio del Interior; un representante del Ministerio de Defensa Nacional; un representante del Ministerio de Desarrollo Social y un representante del Ministerio de Salud Pública./Asimismo serán miembros no permanentes del mismo, los representantes de los entes autónomos y servicios descentralizados presentes en el departamento, quienes serán convocados por el Intendente o su representante, con la anuencia de los integrantes del Comité Departamental”.

Simplemente aclarar esto. Porque como se dijo hace un rato, esto está regulado por ley en algunos aspectos, y más allá de las buenas intenciones que nos puedan caber a cada uno, hay temas que no corresponden ni siquiera plantearlos.

Simplemente eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos varias mociones. Una es del señor Edil Porro, solicitando información en cuanto al funcionamiento del Comité de Emergencia; de la señora Edila Paraduja, un informe sobre si tiene un responsable, contactos y partes que integran el Comité; el señor Edil Márquez solicitando que se integre a la Junta Departamental al Comité de Emergencia, y el señor Edil Serres, proponiendo que pase a Comisión de Asistencia Social, invitando al señor Intendente a participar para que informe sobre dudas que se puedan tener.

Estamos votando. Primero, la moción del señor Edil Porro, solicitando información en cuanto al funcionamiento del Comité de Emergencia.

(Se vota)

**Afirmativa.** 20.

Votamos ahora la moción de la señora Edila Paraduja, si se tiene un responsable, contactos y partes que la integran, y contactar a las partes para que integren el Comité.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Para resumirlo señor Presidente: si existe una persona encargada que posea los contactos para convocar al Comité, en el caso de que el señor Intendente no estuviera presente, por sus ocupaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Y figuraba también enviar nota a la Intendencia. Usted dijo... ¿No? Pido disculpas si interpretamos mal.

Votamos lo de la señora Edila Paraduja.

(Se vota)

**Afirmativa.** 19 en 20.

Ahora votamos la moción del señor Edil Márquez, para que se integre al Comité de Emergencia a la Junta Departamental de Río Negro.

(Se vota)

**Negativa.** 4 en 20.

Tienen la palabra para fundamentar el voto, los señores Ediles Paraduja, Márquez y Quintana.

(No me chasquee los dedos, es la última vez que se lo voy a pedir.)

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Muy breve. No he acompañado el último planteamiento por la sencilla razón de que se dio lectura a la ley y creo que es más que clara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, como lo manifestamos hace un momento en la lectura del Artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Emergencia, la integración está determinada por la ley. Y reafirmamos lo que dijimos recién: por mejores intenciones que tengamos en participar y en colaborar, si la ley está determinando quiénes son los que tienen que integrar, me parece que no nos corresponde. Salvando las distancias, es como que mañana mandemos una nota a UTE pidiendo ser parte del Directorio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Voté favorablemente a las dos propuestas presentadas por el señor Edil Porro y la señora Edila Paraduja, en el sentido de que coincido.

En cuanto a mi moción, entiendo que la ley establece quiénes... pero no prohíbe quiénes no pueden integrar. Y basado en información que brindó el señor Edil Porro, en cuanto a que los Comités se integran de acuerdo a la necesidad del departamento, entiendo que surge la necesidad de que la Junta Departamental pueda integrar el Comité de Emergencia y si es necesaria una iniciativa legislativa al respecto, haremos los trámites correspondientes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres, para fundamentar el voto.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Por dos cosas. Primero, que la ley lo marca y por eso en parte lo compartimos con el resto.

Lo segundo, es que si queremos colaborar, podemos ir –cuando hay inundaciones– al barrio Las Canteras, podemos andar en todos los barrios de Fray Bentos y ayudar. No precisamos estar en un comité... que andemos en los barrios ayudando a la gente. ¡Esa es la mejor forma de ayudar! Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a votación la última moción, del señor Edil Serres, que esto pase a Comisión de Asistencia Social invitando al Intendente a participar para que informe sobre las dudas que podamos tener.

(Se vota)

**Afirmativa.** 18 en 20.

(Se retira de la Presidencia el señor Edil Humberto Brun, asumiendo el señor Edil Fernando Quintana).

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Quintana). Continuamos:

**23. Señor Jorge Burgos.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: página web institucional de la Corporación.

(Exp. 2704)

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Burgos.

(Se vota)

**Negativa.** 20.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SEÑOR JORGE BURGOS. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR JORGE BURGOS. Así como hemos hecho un seguimiento de la página web institucional de la Intendencia Departamental, muchas veces hemos sido críticos y propuesto mejoras en la misma; es bueno mirar un poco hacia adentro y ver por casa, cómo andamos.

En ese sentido, en la anterior legislatura valoramos muy positivamente el que se hubiera incorporado esa herramienta, una herramienta potente, una ventana al mundo, el contacto con los ciudadanos del departamento pero también con cualquier parte del mundo. Y es bueno, pasado ya un tiempo, reconociendo que la herramienta está funcionando y que se ha mejorado –hemos visto que se han colgado nuestras asistencias a las sesiones, a las comisiones, que están las actas prácticamente actualizadas, aprobadas por el Cuerpo, hay parte de la reglamentación jurídica (el Reglamento, la Constitución, el Tocaf) que se ha incorporado—. A eso lo veo como algo positivo, como algo que se ha ido incorporando dentro del uso de la herramienta que es la página web,(nc)/ y quiero hacer una serie de consideraciones con el objetivo de mejorar esa herramienta que es nuestra página institucional.

Por ejemplo, por lo que he podido ver cuando se accede a la página principal no se ha variado; es la misma desde que existe por lo menos hasta cuando entré hace pocos días. El color que tiene la verdad es poco amigable para la vista: un fondo gris con letras celestes. No sé si eso se ha cambiado pero el día que entré me chocó bastante a la vista y creo que le va a pasar lo mismo a cualquier persona que ingrese.

También creo que sería necesario ir incorporando mucha más reglamentación en cuanto al digesto departamental por algunos motivos. Porque es una herramienta más que valdiera para los ciudadanos ya que es muy común que la gente nos pregunte sobre diferentes normativas, ordenanzas, etcétera, y por lo general no las tenemos; a veces recurrimos directamente a los funcionarios que son los que siempre nos dan una mano muy grande en ese sentido. Me parece que deberíamos trazarnos como objetivo ir incorporando el digesto municipal, que tendría 2 objetivos claros –valga la redundancia–: para nuestro trabajo diario sería un material de consulta mucho más ágil, y a su vez sería de utilidad para los ciudadanos mismos en cuanto a que nos preguntan sobre cosas de tránsito o sobre diferentes aspectos que están reglamentados en la normativa departamental. Sería de fácil acceso. Habría que ir incorporándolo. Sé que es complicado. Sé que inclusive a nivel de la propia Intendencia Departamental no existe, pero deberíamos trazarnos un objetivo en el tiempo para poder avanzar en ese sentido.

También la calidad, la nitidez de la página, las fotos que están colgadas, los logos, creo que no son los mejores. No sé cuál es el motivo porque no soy técnico en la materia, pero creo que son cosas a mejorar.

En cuanto a la transparencia para nuestro trabajo y fundamentalmente para los ciudadanos, para el propio trabajo de la prensa, sería interesante colgar el audio de las sesiones dentro de la página web.

Y otro tema para tener como un objetivo a corto o mediano plazo sería hacer una especie de trazabilidad de los temas que presentamos. O sea, aquí en el Cuerpo cualquier Edil presenta un tema que a veces es derivado al Ejecutivo, a veces a una comisión o a veces se hace una consulta a un organismo nacional, y sería bueno conocer los pasos que siguió el tema que el Edil trajo a Sala y su resolución final, la contestación, si fue a archivo, etcétera. Creo que es bueno para nosotros mismos como Ediles porque a veces –nos ha pasado acá y en lo particular también– traemos un tema y nos dicen que ya fue presentado hace un año atrás o que está en comisión, etcétera, y

caemos en errores. Capaz con herramientas de ese tipo se mejoraría nuestro trabajo. Pero a efectos de la transparencia de nuestro trabajo respecto a la ciudadanía también es elemental saber que se presentó un tema y en qué está, y que no quede solamente como que un día se presentó el asunto... Saber en qué está, si en una comisión o si se derivó a un organismo, a una autoridad nacional o al Ejecutivo, y cuál fue la contestación.

Sé que es un tema complejo y no es fácil instrumentarlo pero creo que deberíamos trazarnos como objetivo poder implementarlo durante el próximo período. Estamos hablando de que quedan pocos meses de este período legislativo de su Presidencia pero se podrían dejar trazadas como grandes líneas para el futuro Presidente, y podríamos contar así con una herramienta mucho más buena para nuestro trabajo y también para el uso de la ciudadanía.

Ese sería el planteo. Dado que no hubo tratamiento creo que la Comisión de Asuntos Internos sería la pertinente para tener el tema y poder avanzar en estos aspectos que son responsabilidad de todos nosotros como Cuerpo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El planteamiento va a ser derivado a la Comisión de Asuntos Internos.

Lamentablemente no tuvimos el tratamiento del tema, porque podríamos haber dado explicación sobre muchas de las cosas que planteó. Aprovecho un poco para decir simplemente que el digesto no está aprobado. Todo lo que refiere al digesto no está aprobado, por lo tanto hoy no hay digesto para poner. Hago esa puntualización porque hubiese estado muy bueno haber podido conversar acá sobre este tema. Seguramente lo podremos hacer en la comisión.

Continuamos.

- 24. Señor Jorge Burgos.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: motivos por el atraso en la finalización de la obra y otros aspectos del Centro Cultural y Deportivo Casa Donato de la ciudad de Young.  
(Exp. 2705)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota)

**Negativa 18.**

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil...? Tiene la palabra.

SEÑOR JORGE BURGOS. Sin lugar a dudas que la obra de recuperación y transformación en usina cultural de la Casa Donato en Young –y lo digo textualmente como reza en el Presupuesto Departamental vigente aprobado por nosotros mismos–, es una de las obras más importantes de la actual Administración –a mi entender–, que tiene como objetivo para poder realizar. De hecho se ha comenzado a ejecutar y capaz es una de las más importantes para la ciudad de Young.

Por lo que reza en el cartel de construcción la obra comenzó en agosto del 2011 y se proyectaba una duración de 12 meses para su culminación, por lo que deducimos

que debería haber terminado en el Ejercicio anterior, en el año 2012. Pero por diferentes motivos al día de hoy no se ha terminado.

La inversión total proyectada de la misma es de \$ 9.388.000, de los cuales \$ 7.463.000, o sea un 80% de esa inversión, son aportados por el Fondo de Desarrollo del Interior. Por lo que pude corroborar en la página web del Fondo de Desarrollo del Interior sobre este proyecto en sí, que es el 2011/1033, el FDI ha venido realizando varios desembolsos que creo que totalizan 16 desde el 2011 a la fecha, por un monto de \$ 3.166.000, lo que representaría un 42% del aporte del FDI comprometido en este proyecto.

Por lo que uno puede observar a simple vista, y cualquier ciudadano lo puede hacer, si bien la obra ha avanzado en aspectos de la construcción, faltan detalles como por ejemplo de colocación del techo –no lo tiene–, aberturas, pisos, eléctrica...; todo lo que son las finalizaciones. Esto, sumado a una segunda etapa que también está aprobada y apoyada por este Cuerpo y que consiste en las canchas polideportivas multiusos, vestuarios, servicios higiénicos, plaza pública y demás espacios de recreación, cosas que hasta el momento tampoco se han hecho.

Si uno analiza el Plan de Obras elevado por el Ejecutivo y aprobado por nosotros, todas esas obras, la casa en sí, la parte cultural y la obra de espacios públicos, etcétera, estaban proyectadas para los Ejercicios 2011 y 2012. Sin duda que si bien uno percibe que hay avances hay un atraso bastante considerable en la finalización del proyecto en sí.

Y hay un tercer elemento no menor, una tercera “pata” –por así decirlo– de ese proyecto, que habla de una piscina cubierta climatizada a través de un convenio con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Deporte y Juventud. Está previsto ejecutar esa obra en el 2013, 2014 y 2015, y aparentemente por lo que tengo entendido y por lo que han sido las palabras del propio señor Intendente, lo que está aprobado en el Presupuesto al momento no se llevaría a cabo, (mm)/ cosa que me llama la atención porque cuando se elevó el Presupuesto, uno deduce que había cierta seguridad en cuanto a la firma de convenio porque se supone que está netamente sujeto a los aportes que hagan estos dos Ministerios del Gobierno Nacional.

Aparentemente ese tema hoy en día como que no ha habido mucho avance y no se sabe a ciencia cierta si la piscina climatizada se estaría realizando o no.

Derivaría el tema a la Comisión de Obras y Presupuesto. Obras porque estamos hablando de un proyecto de obras en sí, y Presupuesto porque hablamos de cosas que están en el Presupuesto actual, con sus correspondientes partidas aprobadas, con sus correspondientes años de ejecución; que las dos Comisiones tomen el tema para conocer el motivo del atraso de la obra, lo que se maneja en cuanto a la finalización de la misma y conocer si efectivamente se realizará la piscina climatizada y qué avances se ha tenido en ese sentido, en cuanto a la necesidad de convenir tanto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como con el Ministerio de Deporte y Juventud. Sería eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras. La misma verá si lo pasa a otra comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. ¿Por qué esa determinación?

SEÑOR PRESIDENTE. Porque me parece que es un tema netamente de Obras.  
Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Me he basado principalmente en el Presupuesto Departamental aprobado por este Cuerpo...

SEÑOR PRESIDENTE. No podemos habilitar la discusión pero de última le leo: “La Comisión de Presupuesto estará formada por la Comisión de Legislación integrada con la de Hacienda, ejerciendo la Presidencia el señor Presidente de la Junta. Sus cometidos son el estudio del Presupuesto General Municipal, las modificaciones presupuestales, el Presupuesto de sueldos y gastos de la Junta Departamental”.

La Comisión de Presupuesto no tiene nada que ver. Por eso pasa a la Comisión de Obras.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Sí la Comisión de Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE. A Comisión de Obras pasa el tema. En el seno de la misma, el representante de su fuerza política que plantee pasarlo a otra comisión.

Continuamos.

- 25. Señora Berta Fernández.** Remite a consideración propuesta a efectos de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura destine una partida económica para el traslado de delegación representativa de los distintos centros de enseñanza de nuestra ciudad para concurrir al desfile y acto central de la Declaratoria de la Independencia el día 25 de agosto en San Javier.  
(Exp. 2706)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Berta Fernández. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Negativo. 17.**

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces, señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

El pasado lunes 8 participamos de la reunión del Comité Patriótico Departamental de Río Negro –del que formamos parte– desarrollando una agenda que incluía los actos centrales de las Instrucciones del año XIII al cumplirse en el día de

mañana en San Javier, el aniversario de la ciudad de Fray Bentos el próximo 16 de abril, el Desembarco de los Treinta y Tres Orientales al cumplirse el 19 de abril en San Javier, y se adelantaron algunas consideraciones que tenían que ver con lo que pretende ser un gran desfile, a llevarse a cabo el 25 de agosto en la localidad de San Javier, conmemorando un nuevo aniversario de la Declaratoria de nuestra Independencia.

En tal sentido se pretende que todas las instituciones y organismos realicen sus esfuerzos y planificaciones para poder estar presentes y participar de esta celebración que también –como hemos venido informando– pretende formar parte en el marco de los festejos del centenario.

Como persona vinculada en la educación y la cultura, y por supuesto también como integrante de este Cuerpo, entiendo que sería muy acertado que todas las instituciones educativas de nuestra ciudad, estén representadas y puedan participar de este desfile.

Para el pueblo sería sin duda un gran acontecimiento pero además, cuando proponemos estas cosas señor Presidente, es porque sabemos que todo encuentro humano puede y debe servir para bien, servir para jerarquizar, para engrandecer una actividad.

Pretendemos que se haga un intento –entonces– en términos generales para entusiasmar a otros, para gestionar cosas que sumen, para que se generen a lo largo del año, auténticas instancias de integración de los grupos humanos de todas las índoles posibles, para que los festejos de los 100 años de San Javier sea también la oportunidad de visitar el lugar, de conocer sus edificios, su puerto, su plaza, su escuela, su liceo, de abrazar a su gente, de entablar quizás nuevos vínculos entre trabajadores, estudiantes, escolares, vecinos de nuestro departamento.

Como sabemos, generalmente las realidades de los diferentes organismos e instituciones educativas, muestran escasez de recursos económicos. Trasladarse a San Javier, si bien es relativamente cerca, tiene que hacerse inevitablemente a través de la contratación –con la debida antelación– de ómnibus o remises.

Teniendo en cuenta estas realidades, es que como decimos en el asunto entrado, proponemos solicitar al Ministerio de Educación y Cultura que pueda disponer la ayuda económica necesaria, para que una delegación de escolares y estudiantes de Fray Bentos, procedentes de escuelas Primaria, Agraria, Técnica y liceales, naturalmente acompañados por maestros, profesores y hoy integrantes de la comunidad educativa del centro –o quién se designe– puedan concurrir a San Javier a participar del gran desfile del 25 de agosto de 2013.

Resumiendo, se pide puedan tener a bien, las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, adjudicar una partida de dinero, con la mayor antelación posible a los efectos de que puedan organizarse con tiempo, para la contratación de un par de ómnibus –al menos– y demás detalles como los cupos a destinar, etcétera, se pueden coordinar con las respectivas inspecciones o a través del centro MEC de nuestra ciudad.

Sería ese el planteo, señor Presidente, y a dónde destine el tema estará bien. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Cultura.

Proseguimos.

**26. Señor Édison Krasovski.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: hacer referencia a la vida y obra de Rodney Arismendi.  
(Exp. 2707)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema presentado por el señor Edil Krasovski. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

**Negativo. 17.**

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. No, señor Presidente. Lo voy a pasar para el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Me informa la secretaria, que no se puede porque ya se votó el tratamiento del tema.

Lo que podemos hacer es retirarlo y se pasa a comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.  
Podemos reconsiderar la votación.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.  
Lo retiro y lo presento en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.  
(Hora 00:44').

**oo-00-oo**



**Rosanna Ojeda**  
Secretaria Interina



**Fernando Quintana**  
Presidente